

DESCUBRIENDO AL JOVEN VELÁZQUEZ

Documento para el profesorado

EXPOSICIÓN

El Joven Velázquez:

La educación de la Virgen de
Yale restaurada

Espacio Santa Clara

Sevilla, del 14 de octubre de 2014 al 15 de enero
de 2015

1599-1618

Cronología ilustrada de la vida de Diego Velázquez en Sevilla

Sean quantos esta carta vieren, como yo Juan Rodríguez, vezino desta ciudad de Sevilla en la collación de san vicente, como padre lijitimo e administrador que soi de la persona e bienes de Diego Velásquez mi hijo, de hedad de doce años poco más o menos, que está constituido debaxo de mi dominio paternal, otorgo e conozco que lo pongo a aprender el arte de pintura con vos francisco pacheco, maestro de dicho arte e vezino desta ciudad en la collacion de san miguel, por tiempo y espacio de seys años... (Extracto del contrato de aprendizaje de Velázquez con el maestro Francisco Pacheco, 1611)

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Cultura, Educación, Deportes y Juventud

8 ICAS
Instituto de la Cultura
y las Artes de Sevilla

NO8DO
AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA

YALE
UNIVERSITY
ART
GALLERY

Santander
UNIVERSIDADES



Descubriendo al joven Velázquez

Taller de interpretación didáctica entorno a la exposición
*El joven Velázquez: La Educación de la Virgen de Yale
restaurada*

La exposición *El Joven Velázquez: La Educación de la Virgen de Yale restaurada*, es una exposición organizada por el Instituto de Cultura y las Artes de Sevilla y la Yale University Art Gallery. El estudio, conservación y exposición de *La educación de la Virgen* de la Yale University Art Gallery ha sido posible gracias al generoso apoyo del Banco Santander

Edita:

*Ayuntamiento de Sevilla
Área de Cultura, Educación, Deportes y Juventud
Servicio de Educación*

Coordinación Técnica:

*José A. Góngora Venegas
Víctor Pardilla Marcos*

Diseño, maquetación, elaboración y compilación de textos:
ZARTMO07, Programas Educativos y Culturales

Sevilla, septiembre de 2014

A los maestros y maestra, que, como Francisco Pacheco, supieron educar y orientar a sus alumnos



FRANCISCO PACHECO

Calco hecho por Mr. E. Bocour del retrato que el mismo autor puso en el cuadro del Juicio Final

Con motivo de la exposición, de la que podemos considerar la primera obra conocida de Velázquez, La educación de la Virgen (ca. 1616), organizada por el ICAS-Ayuntamiento de Sevilla, se nos presenta la oportunidad de elaborar un documento que sirva al profesorado para preparar la visita del alumnado a esta nueva propuesta cultural de nuestro Ayuntamiento.

Jonathan Brown dice en uno de sus ensayos sobre el artista, que “resulta sumamente difícil escribir una biografía, en el sentido convencional del término, debido a que nos faltan los documentos personales que pudieran desvelarnos su vida interior”, hecho que nos resulta realmente extraño en una sociedad, como la sevillana, que todo lo ponía por escrito y lo llevaba al notario. Javier Portús, jefe del departamento de Pintura Española del Prado comenta lo siguiente sobre la vida de Velázquez como pintor del rey “«Sabemos poco sobre su personalidad. La documentación que se conserva es administrativa. Se refiere a su carrera palaciega y lo que nos dibuja es una vida funcional. No tenemos nada personal. Sabemos más de la intimidad de Felipe IV que de Velázquez». Y el hispanista Bartolomé Bennassar reconoce que su vida “sigue siendo un misterio”.

Lo que nos hemos propuesto con este documento no es hablar -sólo- de la vida del niño y joven Velázquez hasta su marcha a Madrid en 1623, del que ya hemos visto que desgraciadamente sabemos poco. Nuestra intención es describir y comentar cómo era la sociedad sevillana en la que se desarrolló y qué hechos y acontecimientos más destacados ocurrieron y quiénes fueron sus protagonistas. Su conocimiento nos podrá ofrecer algunas claves de lo que pudo o no pudo ser su vida en Sevilla. Sería imposible describir todos los hechos

históricos con detalle. El lector que quiera profundizar no tendrá más remedio que buscar las fuentes documentales que desarrollan dichos acontecimientos. Nosotros nos conformamos con hacernos una idea, lo más aproximada posible, sobre lo que vió, oyó y cómo pudo influirle en lo que pintó.

Ya que este trabajo está orientado principalmente para el profesorado, nos gustaría reivindicar la figura de su maestro y dedicárselo a Francisco Pacheco del Río, quien fuera primero su maestro de pintura durante cinco años y luego se convirtiera en su suegro. No ponemos, lógicamente, en discusión el genio de Velázquez, que está sobradamente demostrado, ni que fuera un niño prodigio, pero estamos seguros que Pacheco fue decisivo en su formación y en su promoción hasta la Corte. Su padre, después de unos meses con Francisco de Herrera el Viejo, lo dejó en sus manos con apenas 11 años cumplidos. Diego Velázquez, que por aquél entonces era Diego de Silva, tuvo que dejar su casa, a su padre, madre y hermanos, para irse a vivir y trabajar a casa de un desconocido. Sabemos que en esa época la vida para la inmensa mayoría de los sevillanos no era fácil, pero mientras Velázquez aprendía el oficio de pintor, otros niños de su edad iban, algunos transportados por esclavos en sillas, a los colegios que en esa época existían en la ciudad.

Pacheco, como todo buen maestro, lo asesoró, lo educó, le enseñó todo lo que sabía y le facilitó el acceso al conocimiento que en esa época existía. Le introdujo en los ambientes humanistas de Sevilla y le presentó a las figuras más destacadas del Siglo de Oro español. Pacheco se lo dio todo, y cuando se dio cuenta que su discípulo le superaba, se apartó modestamente y no sólo le dejó paso, sino que lo impulsó para que pudiera llegar a las más altas cumbres de la pintura universal.

**Cronología
ilustrada de la
vida del joven
Diego Velázquez
en Sevilla,
1599-1618**

1598 El Túmulo del Rey Felipe II

Queremos comenzar esta cronología ilustrada de la vida de Diego Velázquez un año antes de su nacimiento en Sevilla. Es importante esta fecha, porque en este documento queremos que el lector conozca cómo era la sociedad sevillana hasta 1623, fecha en la que Velázquez se instala, hasta su muerte, en Madrid. Fueron años decisivos para la formación de su personalidad. Para bien y para mal, a Velázquez le tocó nacer en una de las ciudades más pobladas de Europa, *puerto y puerta de América, la Gran Babilonia de España*, y todos los tópicos y frases que ya conocemos sobradamente, como la famosa *“quien no ha visto Sevilla, no ha visto maravilla”*.

La muerte de Felipe II (1556-1598) se produjo en su lecho de El Escorial a las cinco de la mañana del 13 de septiembre de 1598. Con la muerte del primogénito de Carlos V e Isabel de Portugal, (muy vinculados a Sevilla, especialmente desde la celebración de sus esponsales en nuestra ciudad en 1626), llegó al trono su hijo, Felipe III (1578-1621), fruto del matrimonio con su cuarta esposa, su sobrina Ana, hija de su hermana María de Austria y del emperador Maximiliano II.



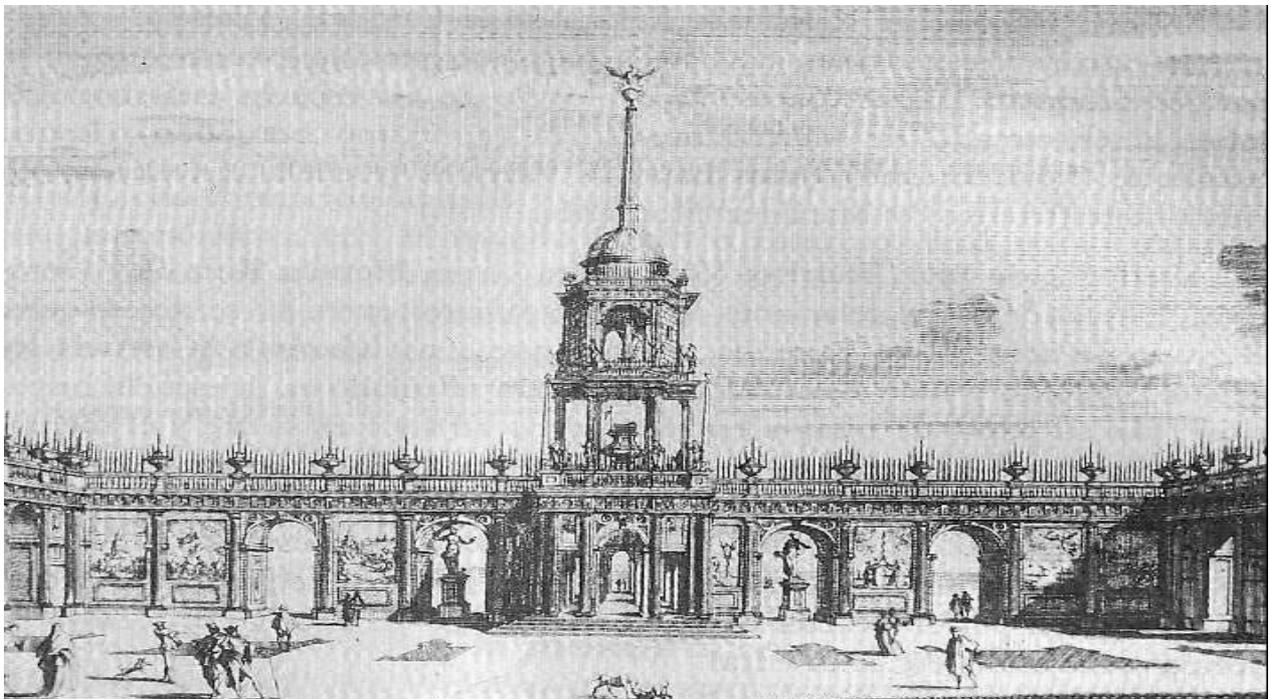
Felipe III fue el cuarto de los cinco hijos que tuvo el matrimonio. Su llegada al trono a la edad de 20 años en 1598 lo convertía en rey de España, Portugal y Señor de los Países Bajos, aunque el gobierno efectivo y absoluto, el que ejercía de verdad de rey, era su *valido*, Francisco Gómez de Sandoval-Rojas (1553-1625) Duque de Lerma, un hombre corrupto, que abusó de la confianza del rey, que utilizó su poder para beneficio propio y el de su familia, especuló, sobornó, prevaricó, engañó, robó a la Corona, y fue el más que probable instigador de la muerte por envenenamiento de la reina Margarita, esposa de Felipe III, muy crítica con los abusos y mala influencia del Duque de Lerma sobre el rey. Entre 1599 y 1618 era él el que tomaba todas las decisiones políticas en España. Investigado y perseguido, junto a las personas que integraban su entorno, solicita al Papa el capelo cardenalicio, que le es concedido en 1618. Su hombre de mayor confianza, Rodrigo Calderón de Aranda, fue ejecutado en la plaza Mayor de Madrid en 1621. El Duque de Lerma murió en Valladolid en 1625. Por Madrid corrió unas letrillas que decían: *«Para no morir ahorcado, el mayor ladrón de España, se viste de colorado»*. A su muerte le sucedió como valido su propio hijo, Cristóbal de Sandoval y rojas, Duque de Uceda.

Con motivo de la celebración de los actos fúnebres para honrar a Felipe II, Sevilla decide construir un monumento funerario, conocido con el nombre de *El Túmulo del Rey Felipe II*. Y claro, y como sigue siendo costumbre hoy en día, a los sevillanos no nos gusta pasar desapercibidos. El Fausto y la suntuosidad siempre están presentes en nuestros acontecimientos importantes, siempre queriéndonos superar a nosotros mismos, y los actos con motivo de la muerte del rey Felipe II no iba a ser menos. Ya en 1570, cuando Felipe II visita Sevilla, se le dispensa un gran recibimiento, descrito por Mal Lara, que superó incluso al de su padre Carlos V.

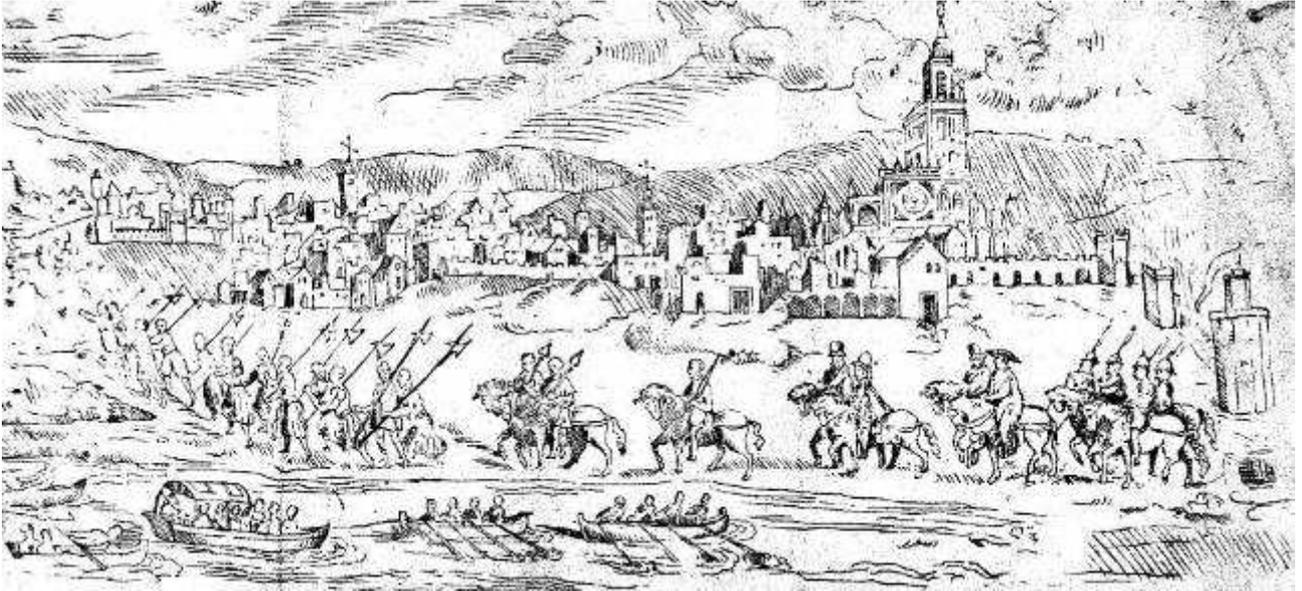


Los validos de Felipe III. Izqda.: El duque de Uceda. Dcha.: El Duque de Lerma

La descripción pormenorizada del Túmulo sevillano en honor del *rey Prudente*, está recogida en el libro escrito en 1610-1614?, por Francisco Jerónimo Collado. En su diseño, construcción y programa iconográfico participaron los más destacados maestros y artesanos de Sevilla. El arquitecto principal fue Juan de Oviedo, rodeado de un equipo del que formaron parte otros arquitectos como Diego López Bueno, escultores como Martínez Montañés o Gaspar Núñez Delgado, y pintores como Vázquez Perea, Francisco Pacheco, Vasco Pereyra y Joan de Salcedo. Se invirtió mucho tiempo y dinero en levantar el túmulo y su espectacularidad no pasó desapercibida a los escritores del Siglo de Oro español, en especial para Cervantes, en su famoso soneto con estrambote y Lope de Vega, en su obra *El amante agradecido*. El Túmulo fue colocado en el interior de la catedral de Sevilla, entre el coro y la capilla mayor.



El Túmulo funerario en honor de Felipe II se levanta en 1598, con trazas de Juan de Oviedo, interviniendo en la decoración Francisco Pacheco y Martínez Montañés, entre otros artistas de la época. La celebración de las exequias dio lugar a un fuerte altercado entre las autoridades de la Audiencia y la Inquisición por razones de protocolo, con detenciones por un lado y excomuniones por otros. Cervantes nos dejó su irónico y conocido soneto con estrambote.



Entrada de Felipe II a Sevilla. Mal Lara

AL TÚMULO DEL REY FELIPE II EN SEVILLA (Miguel de CERVANTES)

*¡Voto a Dios que me espanta esta grandeza
y que diera un doblón por describilla!,
porque ¿a quién no sorprende y maravilla
esta máquina insigne, esta riqueza?*

*Por Jesucristo vivo, cada pieza
vale más de un millón, y que es mancilla
que esto no dure un siglo, ¡oh gran Sevilla,
Roma triunfante en ánimo y nobleza!*

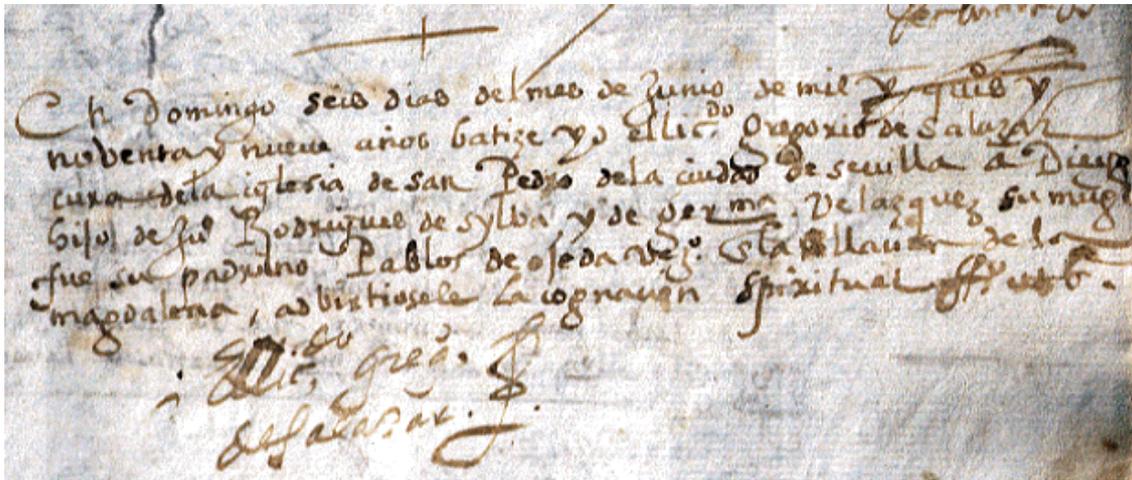
*Apostaré, que el ánima del muerto,
por gozar este sitio, hoy ha dejado
la gloria, donde vive eternamente.*

*Ésto oyó un valentón y dijo: "Es cierto
cuanto dice voacé, señor soldado,
Y el que dijere lo contrario, miente."*

***Y luego, incontinente,
caló el chapeo, requirió la espada
miró al soslayo, fuese, y no hubo nada.***

1599 Nace Velázquez

El día 9 de junio de 1599 recibió el sacramento de bautismo en la pila bautismal de la parroquia de San Pedro, siendo su padrino Pablo de Ojeda. Ese mismo verano se inicia una grave epidemia de peste en Sevilla que durará hasta 1601.



Partida de nacimiento de bautismo de Velázquez, 6 de junio de 1599

[En Domingo, seis días del mes de Junio de mil y quinientos noventa y nueve años bauticé, yo el Licenciado Gregorio de Salazar, cura de la iglesia de San Pedro de la ciudad de Sevilla, a Diego, hijo de Juan Rodríguez de Sylva y de Gerónima Velázquez, su muger. Fué su padrino Pablos de Ojeda vezino en la collación de la Magdalena. Advirtiósele la cognación spiritual. El licenciado Gregorio de Salazar (rubricado)] Archivo de la Iglesia parroquial de San Pedro de Sevilla. Libro 5°. de Bautismos de 1594 a 1612, fol. 61. (Nota: Para facilitar su comprensión, el texto se ha adecuado en parte a la gramática y puntuación actuales)



Izq.: Grabado de parto.

Dcha.: Pila bautismal de la Parroquia de San Pedro

Los padres y abuelos de Diego

El domingo 28 de diciembre de 1597, en la misma casa donde ahora Gerónima está de parto, el bachiller Miguel Ruiz de Alvarado, cura de la parroquia de San Pedro, casó a Juan Rodríguez de Silva, de profesión escribano público y que llegará a ser notario apostólico y Gerónima Velázquez. Fueron testigos Simón de Pineda, escribano público e íntimo amigo del padre de Gerónima, Antonio de Ripa, notario y Juan de Vargas, maestro de música. El acto, y el convite posterior, se celebró en la casa de Juan Velázquez, padre de la novia, situada en la callejuela de la Gorgoja, en el barrio de la Morería. Tanto la familia de Juan, el padre, como la de su madre, Gerónima, son familias modestas y humildes.

La familia de su padre Juan:

Los padres de Juan se llamaban Diego Rodríguez Silva y María Rodríguez, ellos, al igual que los abuelos, procedían de Oporto, Portugal. Abandonaron la ciudad hacia el 1580, fecha en la que el reino de Portugal se unió dinásticamente a la Corona de Castilla y a la Corona de Aragón, constituyendo, bajo la Casa de los Austrias, lo que se ha venido en llamar una *unión dinástica*. Felipe II de España y I de Portugal (1580- 1598), Felipe III de España y II de Portugal (1598-1621) y Felipe IV de España y III de Portugal (1621-1640) fueron los reyes de esta *Monarquía hispánica*, también denominada *Monarquía Católica*.



Las razones de la emigración de los abuelos portugueses de Velázquez se desconocen con exactitud. Quizá fueran judíos conversos¹, llamados despectivamente *marranos*, que, huyendo de las durezas de la Inquisición en su tierra, y aprovechando la abolición de las fronteras entre España y Portugal, se trasladaron a Sevilla en busca de una nueva vida. Cuando nace Velázquez, su padre trabajaba como secretario de un juzgado eclesiástico, llegando con el tiempo, a ocupar el cargo de notario apostólico.

La familia de su madre Gerónima.

Los abuelos Juan Velázquez y Juana Mejías. Juan Velázquez es maestro calcetero. Son familias que pertenecen al pueblo llano.



¹ Converso: Judío convertido, bautizado, al cristianismo.

Se declara epidemia de peste en Sevilla. Durará hasta 1661 y provocará la muerte de muchísimas personas, entre los que se encuentran los abuelos de Velázquez, con los que vivía junto a sus padres en la calle de la Gorgoja, en la collación de San Pedro. Entre los fallecidos también se encuentra Francisco Guerrero (Sevilla, 1528 - Sevilla, 1599) uno de los grandes nombres de la música sacra española del Renacimiento y uno de los mayores compositores españoles de todos los tiempos.



- Obra imprescindible: *Puer qui natus*. Esta misa constituye una de las obras culminantes de la producción de música sacra del compositor sevillano.
- Otras obras destacadas: *Canciones y villanescas espirituales*; *Sacrae cantiones vulgo moteta*; *Liber vesperum Missarum*; *El viage de Hierusalem*.

Francisco Guerrero. Retrato realizado por Francisco Pacheco, (1564-1644) *El libro de descripción de verdaderos retratos, ilustres y memorables varones*.



Sevilla. Frans Hogenberg. Colonia. Editor: George Braun. 1588

1600 La Sevilla del siglo XVII



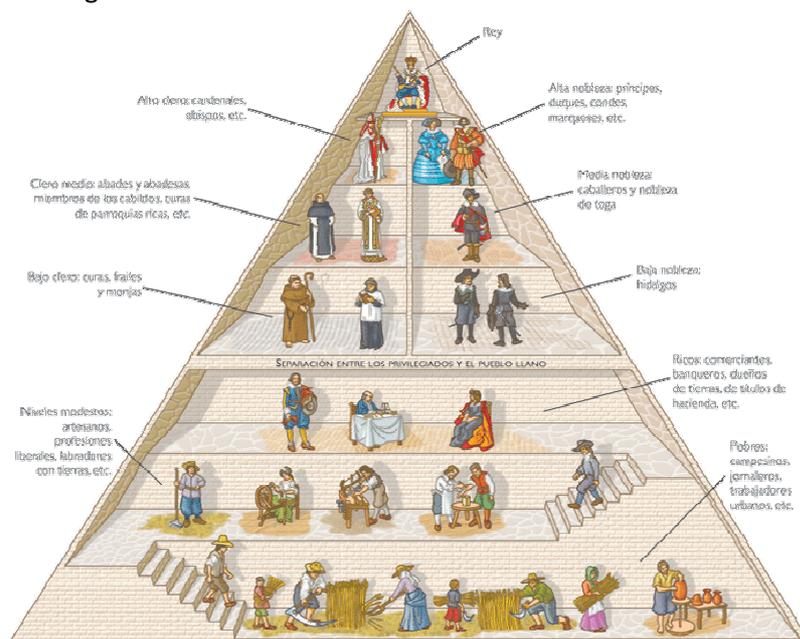
Al finalizar el siglo XVI, Sevilla continuaba siendo la gran metrópoli de la monarquía hispana, su verdadera capital económica y cultural. Desde que a comienzos del quinientos se estableciera en la ciudad la Casa de la Contratación de las Indias. Sevilla vivió un profundo proceso de transformación y enriquecimiento, a la par que su población se incrementó de forma extraordinaria hasta casi alcanzar los 150.000 habitantes. Su condición de puerta y puerto del Nuevo Mundo habían hecho de ella un punto de atracción para gentes de muy diversa condición y procedencia, convirtiéndola en una ciudad abierta, cosmopolita, abigarrada y dinámica, que respiraba vitalidad. Era una Sevilla plagada de luces y sombras, un auténtico hervidero humano en donde convivían nobles, clérigos, mercaderes, artistas, jornaleros, gentes de la mar y honradas personas, junto a una multitud de pícaros, truhanes, maleantes, enfermos y pobres fingidos. Se trataba de una ciudad caótica que, sin embargo, gozaba de una rica y brillante vida cultural y artística.



Sevilla, ca. 1600. Anónimo

Al comenzar el nuevo siglo la situación empieza a mostrar síntomas de un cambio. Ciertos episodios trágicos o negativos, como la peste, las periódicas arriadas del Guadalquivir, las quiebras bancarias, la supeditación del tráfico con América a los extranjeros y la falta de liquidez, propiciaron una ciudad en

transición, de fuertes contrastes y con desigualdades sociales cada vez más acusadas. El ideal renacentista y humanista de Sevilla como Nueva Roma, estaba desvaneciéndose, mientras surgía con fuerza la imagen de la ciudad como una Nueva Babilonia. Las crisis se agudizará mediado el siglo y sólo el mundo artístico mantendrá su línea de esplendor, aunque, eso sí, supeditado a los gustos e intereses de una clientela de origen o preferencias religiosas.



Las clases sociales en la Sevilla del siglo XVII

La nobleza y el clero serían las clases privilegiadas, por encima de ellas sólo estaría el rey. A la nobleza solo se pertenece por linaje. Aunque al clero podrían pertenecer personas de distintas procedencias, como los curas párrocos procedentes del pueblo llano, los cargos eclesiásticos más relevantes estaban reservados a la nobleza..

El pueblo llano abarcaría un amplio grupo, compuesto por cuatro grandes sectores. Por un lado estarían la burguesía mercantil, financiera y campesina. Por otro los altos funcionarios, intendentes, magistrados, jueces, escribanos y pequeños comerciantes; un tercer grupo estaría compuesto por los trabajadores de oficios mecánicos (físicos o manuales) y por último, un cuarto grupo, lo formarían los trabajadores de oficios viles, como los matarifes, pregoneros, verdugos y comediantes.

Una clase social, muy numerosa en Sevilla, sería la compuesta por los extranjeros, principalmente flamencos y genoveses.

Otra clase social estaría compuesta por lo que hoy llamaríamos *minorías perseguidas*: gitanos, judíos y moriscos.

Habría dos clase sociales más, la compuesta por los marginados, al que pertenecían los desertores, los ladrones, los pícaros, las prostitutas, los soldados de fortuna, los mendigos y los vagabundos y una última clase social, sin ningún tipo de derechos, compuesto por los esclavos, negros y moriscos principalmente.



Velázquez nació en 1599 en la collación de San Pedro, en la calle de la Gorgoja. Esta callejuela retorcida, unía la Plaza del Buen Suceso con la calle de la Vinatería en el siglo XVII. Poco tiempo fue el que aquí estuvo el niño Diego, ya que la epidemia de peste del verano de 1599, acabó con la vida de sus abuelos, y eso provocó probablemente el inmediato traslado de la familia a la collación de San Miguel.

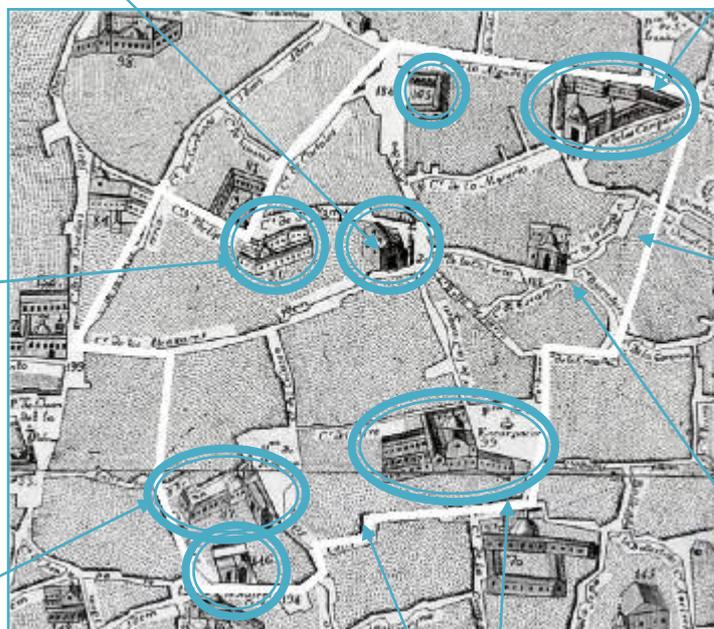


(20) Parroquia de San Pedro

(165) Real Alhóndiga y Pósito del Monte de Piedad. En el solar que ocupaba la antigua alhóndiga se levantó un edificio (1895-1908) para albergar a los Juzgados de Sevilla y otras dependencias municipales. En la actualidad alberga los archivos históricos local y provincial de Sevilla. (186) Plaza de la alhóndiga



(187) Lugar que ocupaba el antiguo Convento de los Trinitarios Descalzos. Su construcción es de 1625, por lo que no existía cuando nació Velázquez.



Casa natal de Velázquez, en la calle de la Gorgoja (actual Padre María Llop)



(47) Convento Regina Angelorum, fundado en 1521. El prior de este desaparecido convento se pronunció públicamente en contra de la concepción inmaculada de la Virgen.

Límites de la collación de San Pedro sobre el Plano de Olavide (1781)

(91) Convento de Santa Inés fundado por Doña María Coronel en 1374.



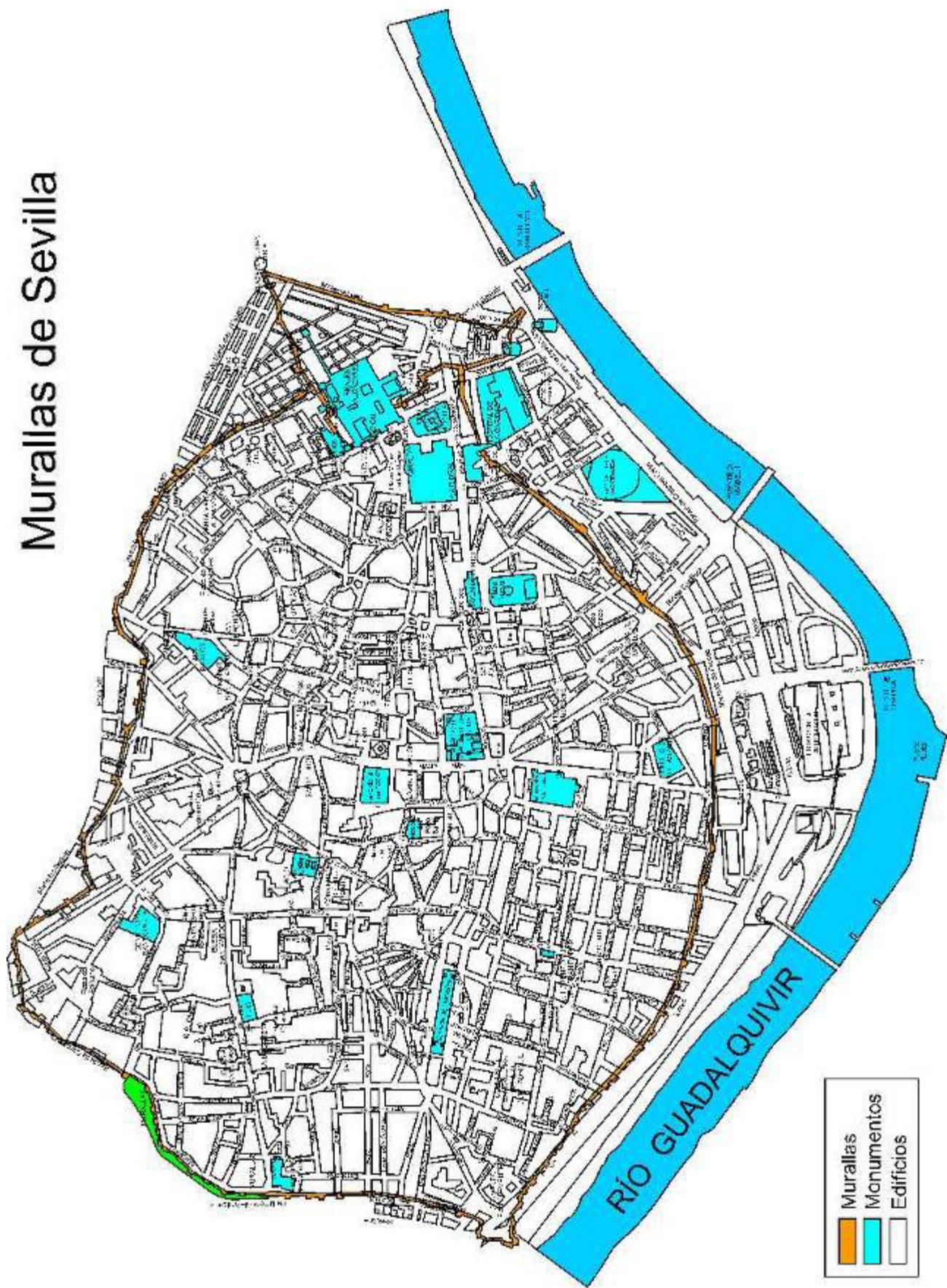
Plaza del Buen Suceso (antigua calle de la Calceta) y Hospital de Ntra. Sra. del Buen Suceso o Convalecientes

(146) Hospital de la Misericordia Fundado en 1487. La casa es del siglo XVI y su iglesia de la segunda mitad del siglo XVII. Aquí podemos contemplar una preciosa imagen medieval de Roque Balduque, la Virgen de la Alegría (1558). Actualmente es una residencia de ancianos de San Juan de Dios.



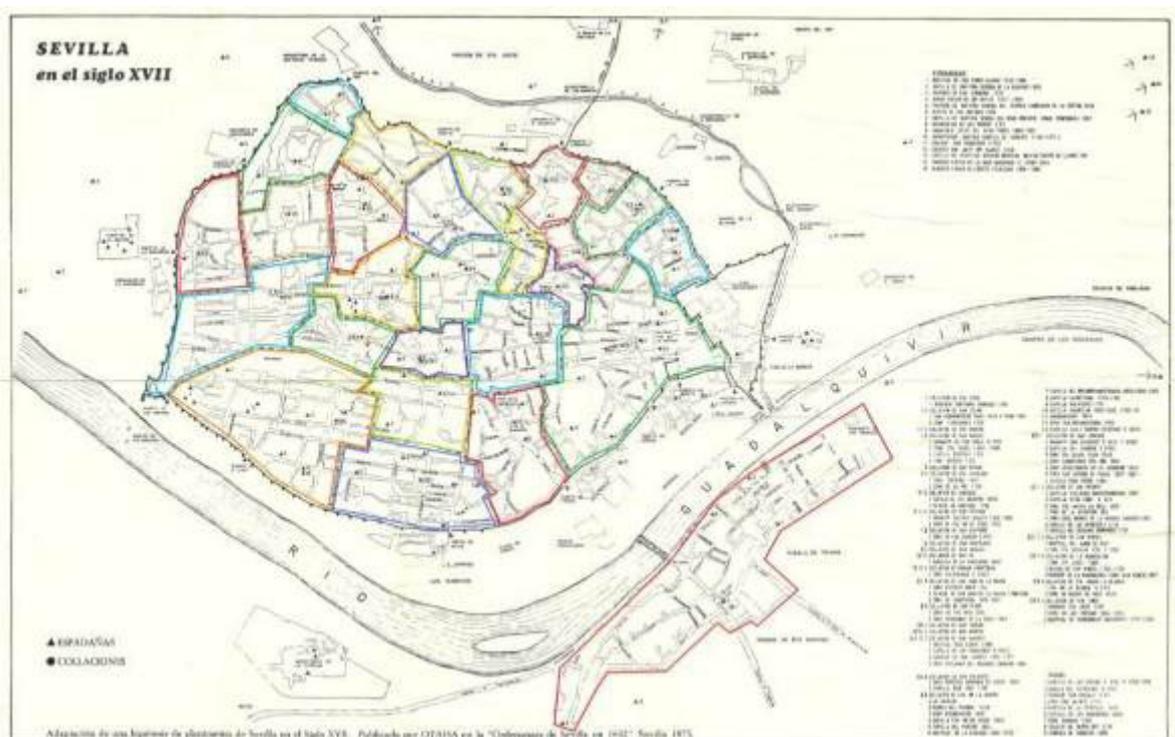
(99) Convento de la Encarnación de religiosas de la Orden de San Agustín, fundado en 1591 permaneció hasta su derribo en 1810.

Murallas de Sevilla



1601 La familia de Velázquez se traslada de la collación de San Pedro a la de San Vicente. Toledo, El Greco, Luis Tristán y el Cardenal Don Fernando Niño de Guevara, Inquisidor General, miembro del Consejo de Estado y Arzobispo de Sevilla.

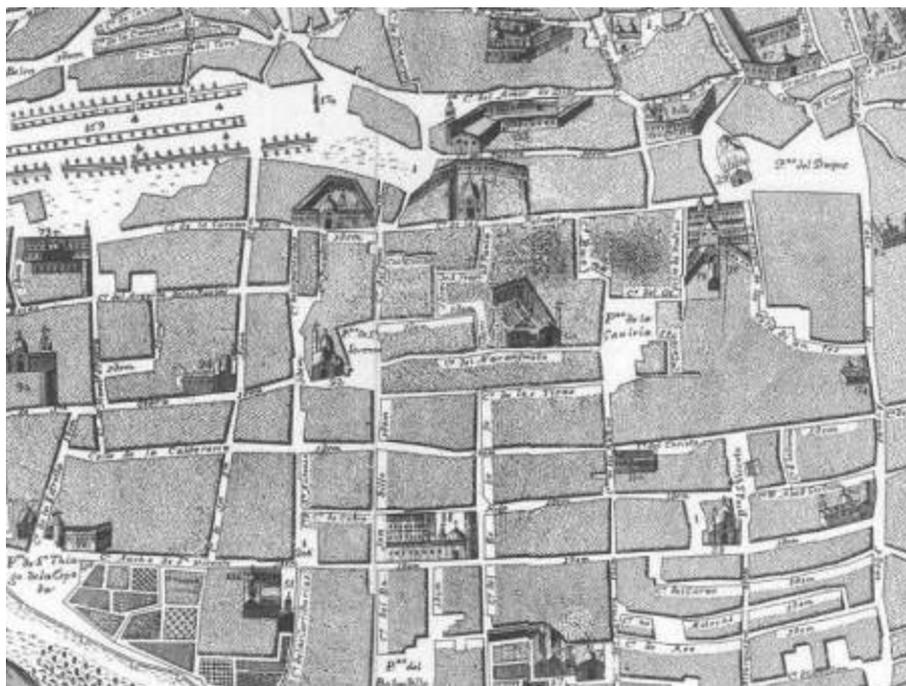
El traslado de la familia Velázquez de la calle Gorgoja en la collación de San Pedro, a la collación de San Vicente se produce a los pocos meses de nacer Velázquez, probablemente en 1600, como casi con seguridad, como consecuencia del fallecimiento de su abuelo a causa de la epidemia de peste. Lo sabemos porque en la partida de bautismo de su hermano Juan, celebrado el 28 de enero de 1601 en la iglesia de San Vicente, consta que la familia Rodríguez-Velázquez, vivía ya en dicha collación. Serán entonces, las calles del barrio de San Vicente, San Lorenzo y la Alameda de Hércules, los lugares que con toda seguridad vieron crecer al niño y al joven Diego Rodríguez Velázquez hasta su ingreso en el taller de Francisco Pacheco, en la collación de San Martín, situada junto a la de San Vicente.



Hipótesis planimétrica de las collaciones de Sevilla en el siglo XVII. Fuente: OTAISA

El caserío sevillano del siglo XVII era un reflejo idéntico al de su estructura social. Así, junto a las casas-palacio suntuosas, con sus correspondientes cadenas en la puerta, como en la catedral y la lonja, que indicaban que eran lugares inmunes a la justicia ordinaria, existían, colindantes a los palacios, las miserables casuchas, construidas de manera pobrísima. Además de los palacios y de las casas solas o *par de casas* y los corrales de vecinos. El *par de casas* era el tipo más corriente, y del que aún hoy podemos encontrar números ejemplares de aquella época (La propia casa donde nació Velázquez aún se conserva y es un claro ejemplo de ello). Por lo común eran viviendas unifamiliares, donde la vida en verano se hacía en la planta baja, normalmente con un patio central o pequeña fuente y muchas macetas, y en invierno la vida se hacía en la parte alta, resguardándose de la humedad y el frío. En el caso de que en la misma casa vivieran más de una familia, como pudo ser el caso de Velázquez cuando vivía primero en casa de sus abuelos, y luego en casa de sus suegros, una familia ocupaba la parte baja y la otra la alta. Aunque lo normal era que una casa la disfrutara una sola familia. Los corrales de vecino tienen su origen en la Sevilla árabe, y en Sevilla fueron especialmente muy numerosos. El auge de los corrales coincidió con la expansión que se produce en Sevilla en el siglo XVI, como consecuencia del comercio con América. Los corrales a finales del

siglo XVI estaban ocupados en su mayoría por gente de baja condición social, moriscos, libertos, esclavos de ínfima capacidad económica.



Plano del Asistente Olavide (1771). Detalle del entorno habitual de la vida de Velázquez, la Alameda de Hércules, la Plaza del Duque, la Plaza de la Gavidia y las iglesias de San Miguel, San Lorenzo y San Vicente.

La Sevilla que conocemos por el plano de Olavide de 1771, no tuvo que diferir mucho de la Sevilla del siglo anterior, y aunque las avenidas del Guadalquivir, los terremotos y las epidemias de peste, modificaron en algo el paisaje urbano de la ciudad, el trazado de las calles era prácticamente el mismo, con un intramuros abigarrado y singularmente pintoresco. El joven Velázquez tuvo la oportunidad de pasear por una de las ciudades más pobladas y opulentas de Europa, pero a buen seguro que sus zapatos pronto se le llenarían de barro y suciedad, ya que las generalizadas deficiencias del pavimento urbano, la falta de alumbrado nocturno y la carencia de abastecimiento de agua, convertirían las calles el mayor de los caos urbanísticos.



Las noches eran peligrosas, y pocos se atrevían a transitar por ellas después del toque de queda. Eran frecuentes las rondas de la justicia, que interrogaban a todos los que se encontraban en la calle. Como curiosidad, tenemos que citar que también existían cruces en las calles, que en época de Olavide se adosaron a las fachadas de las casas. Estas cruces (*La cruz verde*, en calle Feria, *La cruz de las culebras*, en la esquina de el Salvador con Villegas, *La Cruz del Negro*², *La cruz de los Polaineros*, situada en la plaza del mismo nombre, hoy principios de la calle Álvarez Quintero, etc.) tenían varios motivos para su colocación: unas servían para señalar límites de las collaciones, como la Cruz Verde, otras, según la tradición, para señalar el punto donde se produjo una muerte violenta, otras para que no se arrojaran allí las inmundicias, al parecer no con mucho éxito. Incluso el propio Cabildo de la ciudad, animaba a pintar de cruces las calles, como la que va desde San Juan de la Palma a San Andrés, y en contra de la opinión de la Santa Inquisición, que no le parecía muy correcto que se usaran las santas cruces para ese menester, como así lo denunció ante el Consejo de la Suprema

² *La Cruz del Negro* estaba situada en la calle Albareda y fue retirada en 1636. Según cuenta la tradición, un negro se vendió como esclavo para sufragar, con el producto de su venta, una función a la Concepción Inmaculada de la Virgen.



Cruz en El Salvador - Villegas

Así pues, las calles de Sevilla que pisaba Velázquez, eran unas calles sucias, como consecuencia de la falta casi total de los más elementales servicios higiénicos. Tan sólo las comunidades religiosas y los palacios, estaban provistos de agua propia y fosas sépticas, muchas de las cuales llegaban a contaminar, si no estaban bien aisladas, las capas freáticas de la que bebía el resto de la población. Esta es la razón por la que existían en Sevilla numerosos aguadores que, o bien repartían el agua por las calles, o colocaban tenderetes para su venta pública. No es casualidad, por tanto, que una de las obras de Velázquez, quizá la más destacada, de su etapa sevillana fuera la de un aguador.

En el mismo año que la familia Velázquez se trasladaba a la collación de San Vicente y que nace Alonso Cano, llegaba a Sevilla el Cardenal Arzobispo de Sevilla Fernando Niño de Guevara, uno de los personajes más influyentes del reinado de Felipe II, que había ocupado importantísimos cargos políticos y eclesiásticos con Felipe II. En 1599 regresa a España desde Roma, porque Felipe III lo nombra Inquisidor General y miembro del Consejo de Estado. En 1601, a la edad de 60 años, es nombrado Arzobispo de Sevilla, aunque fue Don Andrés Dalba, Arcediano de Sevilla y del Consejo de la Suprema Inquisición, el que tomó posesión en su nombre el 18 de junio de 1601. El día 13 de diciembre de 1601 hizo su entrada pública en la ciudad por la puerta de la Macarena, siendo recibido por los dos Cabildos.



De izquierda a derecha: El Papa Pablo III de Tiziano; el Cardenal Niño de Guevara por el Greco, la copia de Luis Tristán (ca. 1612) y el Papa Inocencio X de Velázquez (1650)

La influencia de la pintura toledana, liderada por el Greco y su discípulo Luis Tristán (Toledo 1580, Toledo, 1624), influyó en la formación del joven Velázquez. Según Palomino, “en sus retratos Velázquez imitaba a El Greco”, y ambos deben sin duda, su inspiración a Tiziano. El propio Velázquez durante su viaje a Italia tuvo la oportunidad de realizar en 1650 un retrato del Papa Inocencio X, pintado con ocasión de su jubileo. Es una figura de tres cuartas, sentada, tal y como Tiziano pintó en 1543 al Papa Pablo III y el Greco al cardenal Niño de Guevara, del que luego Luis Tristán hiciera una copia. La obra le reportó a Velázquez reconocimiento inmediato y fama duradera. Al parecer el propio Velázquez reconoció que en Venecia encontró “lo bueno y lo bello. Doy el primer puesto a sus pintores, y Tiziano es su abanderado”. Para su ejecución Velázquez siguió los modelos de papas y cardenales que Rafael y Tiziano pintaron en el siglo XVI, y luego el Greco y Tristán, el retratado aparece sentado, con las manos descansando en los brazos del frailer y dirigiendo su mirada severa al espectador. Viste hábito rojo sobre un sobrepelliz blanco y bonete rojo sobre la cabeza. El cuadro de Tristán se conserva en el Museo de El Greco, el de éste en el Metropolitan de Nueva York.

1602 Juana Pacheco, las Santas Justa y Rufina, Cervantes, Lope de Vega y las Academias de las letras sevillanas.

Este es el año en el que llegan a Sevilla, procedentes de Colonia (Alemania), las reliquias de las Santas Justa y Rufina y en el que nace Juana Pacheco, futura esposa de Diego Velázquez. También nuestro Fénix de los Ingenios, Félix Lope de Vega y Carpio (1562-1635), aunque se encuentra casado con Juana de Guardo desde 1598, con la que tuvo tres hijos, se encuentra en Sevilla viviendo con Micaela Guzmán. De esta relación extramatrimonial llegó a tener cinco hijos. Es Micaela de Luján, la Lucinda o Camila Lucinda de sus obras quien supo despertar los sentimientos más profundos y poéticos. Aquí será donde escriba, entre otras obras, La Hermosura de Angélica y sus Rimas (1602), El Peregrino en su patria (1603) y el Arenal de Sevilla (1603).



El músico ciego de Herrera el Viejo un ejemplo de ciego de cordel

Ya hemos comentado que en Sevilla, las Academias eran lugares habituales de reuniones sociales, tertulias y debates intelectuales, y estaban apoyadas, normalmente, por un mecenas. El propio Pacheco, como ya hemos comentado, llegó a dirigir una de estas Academias, la heredada de Mal Lara. Dos eran las importantes Academias Literarias, la de Ochoa, a la que asistían Mateo Alemán, Cervantes, Herrera y Lope de Vega; y a la de Juan de Arguijo, a la que solían asistir, además de estos mismos, Rodrigo Caro, Juan Martínez de Jáuregui, Medrano y Enciso. Sabemos, por ejemplo, que Cervantes que, entre idas y venidas, estuvo con nosotros casi tres lustros, apreciaba y admiraba a Fernando de Herrera el Divino (Sevilla, 1534 - 1597); que a Lope de Vega no le gustó lo que había leído (antes de su publicación) de El Quijote, y sin embargo compartió amistad y admiración mutua con Arguijo, Ortiz Melgarejo y Mateo Alemán, entre otros.

Además de los ya citados, no podemos olvidarnos de Francisco de Rioja (1583-1659), de Argote de Molina, de Baltasar de Alcazar, de Andrés Fernández de Andrada o de Juan de Salinas. Grandes figuras de la literatura española del Siglo de Oro que formaban parte de la vida de la Sevilla que vio crecer a nuestro niño y joven Velázquez y que configuraron el ambiente social, cultural e ideológico en el que se formó. No

resulta, pues extraño, que muchos de ellos quedaran retratados para la posteridad, gracias a los pinceles de los pintores como Pacheco, Tristán o Velázquez.



De izquierda: Lope de Vega por Tristán; Rodrigo Caro y Fernando de Herrera, según Pacheco; y retrato de Góngora de Velázquez

Pero lo que probablemente los sevillanos consumían asiduamente era una literatura efímera, la llamada *literatura de cordel*. Los ciegos tenían un privilegio real desde los Reyes Católicos, y que eran los que cantaban o vendían en puestos fijos, sujetos los ejemplares a unos cordelillos, de donde les viene su nombre.



Ejemplos de portadas de publicaciones de *literatura de cordel*

Los textos que los ciegos cantaban o recitaban eran lógicamente pura basura literaria, pero es curioso comprobar cómo, muchos de los temas y asuntos de la época, son hoy en día, centro de interés de publicaciones y programas de radio y televisión.

Este conjunto de autores de nuestro *Parnaso español*, serán los autores satíricos reconocidos, así como los protagonistas de las grandes rivalidades literarias de la época, en principio estos cuatro: Góngora, Lope, Quevedo y Cervantes. Podemos ilustrar sus relaciones con una característica *sonetada* que se ha atribuido a Cervantes y a Góngora. Es la conocida diatriba antilopista, de cabo roto y con estrambote siguiente:

Hermano Lope, bórrame el soné—
De versos de Ariosto y Garcila—,
y la Biblia no tomes en la ma—,
pues nunca de la Biblia dices le—.

También me borrarás La Dragonte—
y un librillo que llaman del Arca—
con todo el Comediaje y Epita—,
y, por ser mora, quemarás la Angé—,

Sabe Dios mi intención con San Isi—;
mas quiéralo dejar por lo devo—.
Bórrame en su lugar El peregrí—.

Y en cuatro leguas no me digas co—;
que supuesto que escribes boberi—,
las vendrán a entender cuatro nació—.

Ni acabes de escribir La Jerusa—;
bástale a la cuitada su traba—.

O este otro soneto referido al retrato de Lope con las "19 torres" que aparece en *El Peregrino en su patria* (1604)

A LA ARCADIA DE LOPE DE VEGA CARPIO

Por tu vida, Lopillo, que me borres
las diez y nueve torres del escudo,
porque, aunque todas son de viento, dudo
que tengas viento para tantas torres.

¡Válgame los de Arcadia! ¿No te corres
armar de un pavés noble a un pastor rudo?
¡Oh tronco de Micol, Nabal barbudo!
¡Oh brazos Leganeses y Vinorres!

No le dejéis en el blasón almena.
Vuelva a su oficio, y al rocín alado
en el teatro sáquenle los reznos.

No fabrique más torres sobre arena,
Si no es que ya, segunda vez casado,
Nos quiere hacer torres los torreznos.



A Góngora y a Cervantes les gustaba atacar a Lope y a Quevedo, sobre todo al primero, fustigando sus pretensiones y criticando las necesidades, según ellos, de su obra. Esto puede apreciarse, por ejemplo, en

el diálogo sonetil entre Rocinante y Babiaca que se encuentra entre los versos preliminares de la primera parte del Quijote. El lenguaje del poema está cargado de dobles sentidos. Basta un ejemplo: Rocinante reniega de su amo, diciendo que no le deja ni un bocado de «paja». En este caso el juego de palabras es tan malicioso como transparente. Al pobre rocín le falta la alimentación y lo mismo placer sexual. Sin duda está recordando la aventura de los yangüeses cuando su súbito interés en «las señoras facas» termina en una paliza para todos. Pero la mención de tal palabra con pleno significado erótico es, además, un dardo dirigido al gran aventurero del amor, Lope de Vega. Esta burla poética floreció como resultado directo del romance morisco «Ensíllenme el potro rucio» de Lope. Como todos sabemos, Góngora se había hastiado del célebre poema lopesco. Entonces sacó su brillante parodia «Ensíllenme el asno rucio». A partir de aquel momento Lope y Góngora eran enemigos. Y desde entonces los poetas rivales se insultarían cada vez más con toda una gama de términos equinos: asno, rocín, rucio, mulo, frisón, Babiaca, Pegaso. Todas estas expresiones abundan en las sonetadas del Siglo de Oro.

Todas estas rivalidades no eran exclusivas entre los escritores de la época. Abarcaban a todas las relaciones y ámbitos sociales, de manera que se ponían de manifiesto los vínculos que los unían y los que les separaban. ¿Cómo si no, podemos entender que Lope de Vega, que mantenía una intensa relación con el mundo de la pintura, no habló nunca de Velázquez., pintor del rey? Es más, su suegro y maestro Pacheco, había incluido el retrato del Fénix en su *Libro de retratos* junto con un elogio, por lo que Pacheco y Lope se conocían, e incluso podemos decir que tenían una buena relación. La única explicación que encontramos es que Lope se mantuvo fiel a su amistad con Vicente Carducho (Florencia; 1576 ó 1578 - Madrid; 1638) que vio frustrada su carrera en la corte con la designación de Velázquez en 1623 como pintor del rey. Lope de Vega eligió mantener al lado de Carducho y no citar a Velázquez en sus catálogos de pintores, elección que nos hace apreciar cómo se movía la sociedad en el campo cultural de la época. Carducho publicó su tratado “Diálogo de la pintura” en 1633. Pacheco que vio publicado su tratado “Arte de la pintura” en 1649, se enfadó con Carducho del que dijo que le había robado la idea.



Muerte del Venerable Odón de Novara, 1632. Vicente Carducho

Descripción: En el momento de morir, Jesús resucitado descendió hasta su celda para acoger el alma de Odón de Novara. Está considerada como una de las obras de mayor calidad de Carducho. Arrodillados, y de derecha a izquierda, vemos al propio pintor, a Lope de Vega, y probablemente al prior del Paular, Juan de Baeza.

1603 El arenal de Sevilla



*Famoso está el Arenal,
¿cuándo lo dejó de ser?
no tiene, a mi parecer,
todo el mundo vista igual.*

*Cuánta galera y navío
mucho al Betis engrandece.
otra Sevilla parece
que está fundada en el río.*

... ..

*Eso hay en el Arenal,
¡oh, gran máquina Sevilla!
¿Esto sólo es maravilla?
es a Babilonia igual.*

*Pues aguardad una flota
y veréis toda esta arena
de carros de plata llena,
que imaginarlo alborota.*

*Días ha que falta de esa gran ciudad, donde pase
algunos de los primeros de mi vida en casa del
inquisidor D. Miguel del Carpio, de clara y santa
memoria, mi tío.*

Lope de Vega. La santa Esther (1621)



Lope de Vega, Fénix de los Ingenios.
Francisco Pacheco

Aunque publicada en 1618, la obra *El arenal de Sevilla*, de Lope Félix de Vega y Carpio (1562-1635), Lope de Vega, fue escrita en los primeros meses de 1603 en Sevilla, durante una de las etapas en la que este poeta y dramaturgo universal residió en la ciudad. Es sin duda, de todas sus obras que hacen referencia a Sevilla, la que mejor recoge y plasma la realidad de la ciudad considerada “puerto y puerta de América”. Por aquel entonces, la ciudad se encontraba en su máximo apogeo y esplendor, en sus años dorados, y Lope de Vega estaba perdidamente enamorado de la sevillana Micaela de Luján, de profesión comedianta, la *Lucinda* o *Camila Lucinda*, protagonistas de sus obras *El arenal de Sevilla* y *El ruiseñor de Sevilla*, de la que tuvo dos hijas Mariana y Angelilla, “*dulces pajarillos, inocentes prendas del hermoso pecho de Lucinda*” y un niño, Félix, bautizado en Sevilla el 19 de octubre de 1603.

Es más que probable que Lope de Vega residiera alguna

vez en Sevilla antes del año de 1600, ya que según el propio autor, pasó algunos de los primeros días de su vida en casa de un hermano de su madre, Miguel del Carpio, que ejercía de inquisidor en la ciudad, y donde aprendió sus primeras letras latinas. Lope recuerda a su tío con cariño “de noble y santa memoria”, en su comedia *La santa Esther* (1621), pero en Sevilla, la gente solía decir, cuando algo estaba muy caliente “¡quema como Carpio!”.



Hispalis, ca. 1565. Joris Hoefnagel

*Barcos enramados
van a Triana;
el primero de todos
me lleva el alma.*

En Amar, servir y esperar

*Río de Sevilla
¡cuán bien pareces
con galeras blancas
y ramos verdes.*

En Lo cierto por lo dudoso

Lo que está totalmente contrastado, es que Lope vivió en Sevilla entre los años 1600 y 1604, coincidiendo con la presencia en la ciudad de Miguel de Cervantes entre 1601 y 1603. Cervantes se encontraba ultimando, por aquel entonces, su primera parte del Quijote, por lo que de manera más que probable, Lope y Cervantes, que ya se conocían anteriormente en Madrid, coincidieran y se trataran en la nueva “Babilonia” merced al comercio americano.



Qui non ha visto Sevilla non ha vista maravilla (fragmento). Joannes Janssonius (1617)



Los músicos, de Diego Velázquez. c. 1616/1620 Gemäldegalerie, Berlin

En la obra, dos de los músicos están tocando un instrumento en una taberna, mientras que el muchacho, tras cuya espalda se encuentra el mono, sonríe y mira hacia el espectador, invitándole a participar. El bodegón de primer término vuelve a llamarnos la atención en un primer golpe de vista, casi más que las propias figuras. Vicente Carducho criticó con énfasis a los pintores de género, al margen de su posicionamiento en la controversia sobre la imitación del natural, ponen de manifiesto que un hombre culto de la época no encontraba intenciones aleccionadoras en tales pinturas, caracterizadas precisamente por la ausencia de un «asunto», en lo que, en último extremo, consistía la nobleza de la pintura, de la que carecían los bodegones pintados *«sin más ingenio, ni más asunto, de avérsele antojado al Pintor retratar quatro pícaros descompuestos y dos mugercillas desaliñadas, en mengua del mismo Arte, y poca reputación del Artífice»*.

1604 La Santa Inquisición. La paz de Londres. El origen de la Carrera Oficial de la Semana Santa. La llegada de Juan de Roelas a Sevilla.

Puede parecer una paradoja que la Inquisición floreciera en el Siglo de Oro, cuando la cultura de España alcanzaba su cenit y el imperio español se extendía por todas las tierras del mundo; pero así fue. Una cosa acompañaba a la otra. El Santo Oficio estaba para controlar las vidas de los ciudadanos que pudieran amenazar el poder eclesiástico e imperial. Como eso hacía a todos sospechosos, nadie podía escapar a ese control, y este hecho afectó profundamente y por mucho tiempo a la cultura española.

CONSTANCE H. ROSE
Northeastern University, Boston



Emblema del Santo Oficio. La espada significa la justicia, la cruz la fe, y el olivo, la misericordia. Los emblemas están dentro de un ovalo con insignias de la corona española. Rodea el escudo la leyenda "EXURGE DOMINE ET JUDICA CAUSAM TUAM. PSALM. 73", que significa "Álzate, oh Dios, a defender tu causa salmo 73".

Estas palabras de Constance H. Rose pueden resumir el ambiente de control político-religioso de los años de vida de Velázquez. La cárcel, la condena a galeras o incluso la muerte, podían llegarle a cualquiera, no sólo por cuestiones económicas, como así le ocurrió a muchos de los conocidos de Pacheco y Velázquez, sino por interés o venganzas personales, políticas o religiosas. Hasta al mismísimo Conde-Duque de Olivares en 1644, al final de sus días, la Santa Inquisición abrió un proceso contra él.

Y en Sevilla teníamos el convento de San Pablo, del que formaba parte la actual iglesia de la Magdalena. Según afirmó en 1612 el abad Gordillo, los inquisidores "*celebraban en su convento... los autos y ejemplares castigos que en los herejes y tornadizos convenían que se hiciesen, y en su iglesia ponían los sanbenitos, y aun es fama constante que dentro de la cerca del mismo convento hicieron sus cárceles y executaban las penas de fuego que imponían*".

Ya comentamos, con la llegada al trono del rey Felipe III, que fue celebrada por la Inquisición con un Auto General en Toledo con la presencia de los reyes, el nepotismo del gobierno del Duque de Lerma. Éste, utilizando su poder e influencia, colocó a la cabeza de la Inquisición, en 1601, sustituyendo a Niño de Guevara, a Juan Bautista de Acevedo (1603-1608). La estrategia de intransigencia religiosa se perpetuó durante el reinado de Felipe III, quien fue responsable de la expulsión masiva de los moriscos fuera de España y de sus posesiones. No

obstante, y aunque La Inquisición participó en esta tensión religiosa y nacionalista, al identificar la disidencia política con la herejía, ya se imponía en España una práctica durante mucho tiempo rechazada, la de tolerancia, por motivos interesados. Así, en 1601, a cambio de un cuantioso donativo, se concede un indulto a las comunidades conversas portuguesas, disminuyendo el rigor inquisitorial y autorizándoles a salir de Portugal. Posteriormente, en 1604 se negoció un perdón general, ratificado por el Papa, mediante el cual muchos salieron de la cárcel, otros salieron de Portugal y otros cambiaron de domicilio en el mismo país. En Sevilla, el ya ex-Inquisidor General Niño de Guevara, publicó unas disposiciones en las que mandaba un estricto control sobre la población morisca sevillana para procurar el cumplimiento de los preceptos de la iglesia y para que los niños fuesen educados en la fe cristiana.

No sólo los conversos eran motivo de atención de la Inquisición. España necesitaba también la paz con Inglaterra, por lo que se veía obligada a tener cierta tolerancia con los protestantes ingleses. El tratado



hispano-inglés de 1604, ampliado a los holandeses en 1609, preveía que los derechos del negocio, condicionados por los de la paz, podrían verse vaciados de su contenido si la Inquisición dificultaba el trabajo de los hombres de negocio ingleses de paso por España. Felipe III se comprometía, por tanto, a que no se molestara a los súbditos del Reino de Inglaterra por motivos confesionales. La Inquisición era claramente el blanco de semejante documento diplomático, y se le instaba volver a considerar sus actuaciones respecto a los herejes ingleses. Sevilla, que en 1604 tenía una población extranjera muy numerosa, la mayoría de ella comerciante, tenía que tener muy en cuenta este acuerdo. En una carta, acordada un año después en Valladolid, sede la Corte, se daban instrucciones precisas:

Que si alguno de los ingleses y escoceses que vinieren a estos reinos hubieren antes de entrar en ella hecho o cometido alguna cosa contra nuestra Santa Fe Católica no sean inquietados ni procedáis contra ellos por los tales crímenes y excesos cometidos fuera de estos reinos ni se les pida cuenta ni razón de ello. Que si no quisieren entrar en las iglesias nadie los compela a ello, pero si entraren han de hacer el acatamiento que se debe al Santísimo Sacramento de la Eucaristía que allí está y si vieren venir el Santísimo Sacramento por la calle le han de hacer la misma reverencia, hincándose de rodillas o irse por otra calle o meterse a una casa... Si quisieren reducirse para más facilitar el rem[edi]o y salud de sus almas convendría deis comisión en forma y con particular instrucción a los comisarios de los puertos y otros lugares... para que si las declaraciones que ante ellos hiciesen constare que no han tenido entera y particular noticia de las cosas y artículos de Nra Sta Fe Católica, ni estuvieron instruidos en ella, los absuelvan ad cautelam sin obligarlos que por la tal absolución acudan al tribunal, advirtiéndolos que han de confesar a los confesores que se les dieren.

La paz de Londres

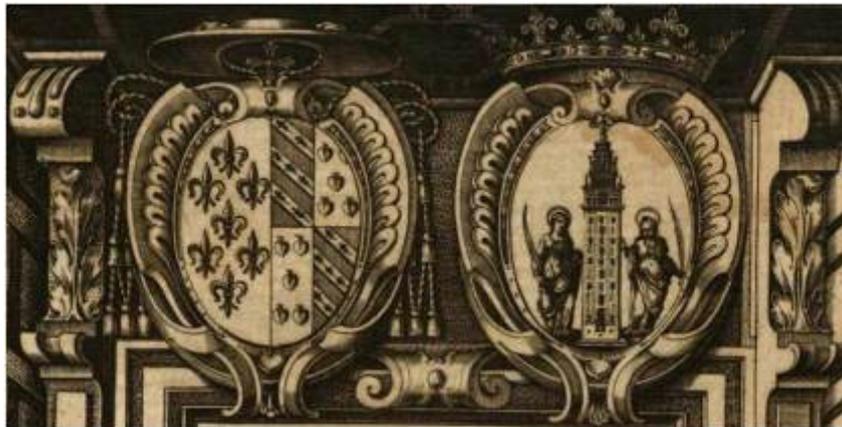


Tras la muerte de Isabel I de Inglaterra en 1603, su sucesor, Jacobo I de Inglaterra impone una política menos belicosa, suspendiendo las hostilidades con España lo que lleva a la apertura de unas negociaciones, en las que intervendrá como presidente el Conde de Villamediana, don Juan de Tassis y Acuña, embajador de España en Inglaterra, y que desembocaran en la firma del Tratado de Londres el 28 de agosto de 1604., y que marcó el final de la Guerra anglo-española de 1585-1604.



The Somerset House Conference 19 August 1604. National Portrait Gallery, London. A la izquierda la delegación española. Al fondo el embajador en Londres, el Conde de Villamediana Don Juan de Tasis y Acuña.

El origen de la Carrera Oficial de la Semana Santa



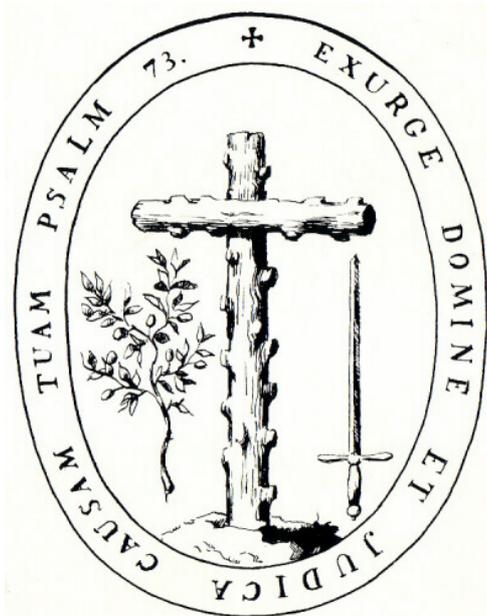
Detalle portada libro de la Constituciones del arzobispado de Sevilla
Con el escudo del cardenal Niño de Guevara Grabado de Francisco de Herrera el Viejo, 1609

Por influencia del Duque de Lerma es cesado el cardenal Niño de Guevara y nombrado a la cabeza de la Inquisición Juan Bautista de Acevedo. El cardenal es nombrado arzobispo de Sevilla, y su llegada produce uno de los cambios más trascendentales para la historia de nuestra ciudad, la que hoy conocemos como *Carrera Oficial de la Semana Santa*. Dice Ortiz de Zúñiga en sus Anales que *“desde que comenzó á gobernar mostró el Cardenal Don Fernando Niño (que ya tenía el título de San Martín in Montibus) deseo de celebrar Sínodo Diocesano, cuya repetición tanto encargo el Sacro Concilio de Trento, y que para muchas cosas particulares convenia: resolviolo al fin en el año 1604”*. El Sínodo se celebró sin la participación de representante del Cabildo de la Ciudad. Pero Niño de Guevara no los invitó. El Cabildo puso un pleito al Consejo Real de Castilla, que determinó años después a favor de la ciudad, pero el Sínodo ya se había celebrado y sus conclusiones expuestas en las *Constituciones del Arzobispado de Sevilla*. Hasta la fecha de la celebración del Sínodo, las hermandades realizaban su estación de penitencia dentro de los límites de su collación, saliendo desde la parroquia donde residían y discurriendo por las calles, visitando las otras iglesias o conventos de su collación. Así, por ejemplo, la Vera-Cruz realizaba cinco estaciones, al

Convento de San Francisco, a la Catedral, al Salvador, a Santa María Magdalena y al Convento de San Pablo. Una de las resoluciones del Sínodo fue que las cofradías de Sevilla debían, obligatoriamente, hacer estación a la Catedral y pasar por el palacio arzobispal y las de Triana, debido a la dificultad de pasar por el puente de barcas, por la Parroquia de Santa Ana. Se constituye entonces el Cabildo de Toma de Horas de salidas (que causó no pocos enfados y discusiones entre las hermandades en su disputa para ver quién iba primero y quién después), se ordena que las cofradías solamente hagan estación durante el día, al menos que salgan mucha y no de lugar, con el tope de que deben estar recogida antes de la nueve de la noche (hora del toque de queda), se prohibió el alquiler de disciplinantes (los que se daban de latigazos), se obligó a que cada hermandad unificara las túnicas de nazareno.

El primer Auto de Fe del siglo XVII se celebra en Sevilla, el día 30 de noviembre de este 1604. Ya un mes antes no había sitio en Sevilla para alojar a tanto curioso que se desplazó a la ciudad para presenciarlo. El Auto de Fe ha sido descrito ampliamente por el jesuita Padre Antonio de Solís, en su manuscrito "Los dos espejos". El tratado hispano-inglés, recientemente firmado por la Corona, despertó resistencias y la aversión de un amplio sector eclesiástico de la ciudad. La propia Inquisición sevillana trató de dar una interpretación restrictiva al tratado y a la carta acordada, para privar a los ingleses residentes en la península del beneficio de las disposiciones. Pero la Suprema permaneció, a pesar de todo, intransigente a este respecto. Así, el Santo Oficio veía su acción paralizada por esas nuevas directivas y cualquier esfuerzo puesto en obra por designar al hereje, asimilado al extranjero de la Europa septentrional, y por marcar en las conciencias la imposible coexistencia de ambas comunidades quedaba hecho añicos. Mientras que, hasta el final del siglo XVI, los autos de fe materializaban la idea que el extranjero de alguna otra "secta" venía a infectar la religiosidad del pueblo castellano, en adelante, con el nuevo siglo, la Inquisición había de abandonar esta pretensión. El breve papal sobre los judaizantes fue aún más difícil de asumir, puesto que intervino la víspera del auto de fe de 1604, el primero en ser general en el siglo XVII, públicamente anunciado, con el tablado edificado y la procesión de la cruz verde realizada con mucho ahínco.

Acudieron cuatrocientos ministros para tal efecto, a través de las calles de Sevilla. Anulado entrada ya la noche, despertó por la mañana un sentimiento general de incompreensión: *"el pueblo no se persuadía que así fuesse por ser caso no sucedido, como se fue con el día verificando fue creciendo el desconsuelo, la suspensión y novedad en la gente"*.



Los hubo que pensaron que se había abolido la Inquisición; pero muy pronto el general regocijo en el barrio de los portugueses asentados en Sevilla, así como las actuaciones de un tal Hector Antúnez, rico mercader portugués de Sevilla, quien entregó veinte ducados al correo por haber llegado antes de las doce, despertaron las sospechas. ¿Cómo imaginar en esas condiciones que la institución no perdiera su prestigio y parte de su popularidad? Su acción intransigente afrontaba la necesidad de armonizarse con los intereses superiores de la Corona. La noción de tolerancia revelaba sus límites y su propia contradicción, pues no se trataba de respetar las otras confesiones, sino de respetar a los que incidieran en la herejía. Ésta seguía siendo condenada, pero la pertenencia a una nación o comunidad económicamente dominante, permitía zafarse de los acechos inquisitoriales. A los protestantes, ya no se les exhibiría durante un auto de fe, ya fueran ingleses, holandeses, o de otra nación a la que el beneficio del tratado no era extendido. La Inquisición se hizo entonces muy discreta, en parte porque la institución se encontraba desacreditada y sobre todo porque su actuación carecía de sentido a partir de aquel momento.

Juan de las Roelas en Sevilla

Para conocer su mérito es preciso ver sus obras en Sevilla, en cuyos templos hay algunos cuadros grandes de su mano con figuras mayores que el natural, que pueden competir con los de Tintoretto, de los Palmas, y con los de los discípulos de los Caracis. Si los sevillanos hubiesen puesto tanto cuidado en su conservación como los italianos en la de estos, y en difundir su fama con él grabado en estampas, serian más conocidos v celebrados los de Roélas.

Ceán Bermudez



Juan de Roelas. La Circuncisión. Detalle. Retablo mayor de la iglesia de la Anunciación. Sevilla.

Aunque se tiene constancia de la presencia de Juan de Roelas (Flandes, h. 1570 - Olivares, 1625) hacia 1603, ocupando la capellanía de Olivares en Sevilla, su presencia en nuestra ciudad la tenemos que situar en 1604, cuando se le encarga las pinturas del retablo mayor de la iglesia de la Anunciación de la Casa Profesa de los jesuitas de Sevilla. Su influencia en la pintura sevillana fue muy importante y se le considera el maestro que la hizo evolucionar hacia formas naturalistas.

A este pintor se le ha considerado sevillano de nacimiento, pero recientes investigaciones basadas en escrituras notariales halladas en Valladolid referidas a contratos de trabajo junto a su padre Jaques de Roelas, acreditan su ascendencia flamenca³. Su origen flamenco encaja con el hecho de que se encargara a Roelas el retablo de la capilla de los flamencos, sita en el colegio dominicano de Santo Tomás de Sevilla, cuyo gran lienzo principal representa al Martirio de San Andrés (Museo Bellas Artes de Sevilla), patrono de aquella nación (Ver también, de la misma iconografía, la obra de Rubens en el Hospital de San Andrés de los Flamencos de Madrid). La capilla pertenecía a los comerciantes flamencos y alemanes que residían en Sevilla. Es más, frente al colegio tuvieron un hospital para la atención de sus miembros, también bajo la advocación de San Andrés.

³ JUAN DE ROELAS PINTOR FLAMENCO. M^ª Antonia Fernández del Hoyo



La Casa Profesa de los Jesuitas, es el edificio donde quedó instalada la Universidad de Sevilla desde 1771, hasta su traslado a la fábrica de tabacos en 1954. Fue residencia de los jesuitas hasta su expulsión por Calos III en marzo de 1767. Su iglesia de la Anunciación "cuya majestuosa y grave arquitectura es de las grandes de esta ciudad", como diría Ortiz de Zúñiga en sus Anales, podemos contemplarla hoy en su integridad con escasas modificaciones. Es una iglesia de cruz latina y una sola nave, con el coro a los pies, sobre un amplio arco corvo o escarzano. El templo fue consagrado en 1579 por el arzobispo de Sevilla Cristóbal de Rojas y Sandoval. El retablo mayor se hizo en madera de Flandes, contando con pinturas de *la Anunciación* de Antonio Mohedano, en el ático del retablo y *la Exaltación del nombre de Jesús o Circuncisión*, de Juan de Roelas, en su parte central.

La obra de Roelas posee un alto contenido simbólico muy estudiado y está situada en la parte más importante del retablo. Su programa iconográfico es una más que evidente exaltación a

la orden jesuítica, cuyo anagrama con el nombre de Jesús (IHS) representando como un sol reluciente, se corresponde con "*Iesus Hominum Salvator*", que es el emblema de la Compañía de Jesús.

El pintor Girolamo Lucenti (1602–1624?)

Este pintor de origen italiano, activo en Sevilla activo en Sevilla y Granada. Natural de la Regio Emilia y formado, al parecer, en el manierismo, llegó a Sevilla hacia 1602 con el propósito, según declaró él mismo, de hacer fortuna y retornar a su patria. En 1604 contrató con Juan de la Sal, obispo de Bona, las pinturas del retablo mayor de la iglesia de la Anunciación de Sevilla, Casa Profesa de los jesuitas. Según las cláusulas del contrato, acabada la primera pintura debía presentarla al obispo para su examen y, en caso de que no fuese aprobada, aunque se le pagaría la pintura acabada, no continuaría con las restantes y así debió de suceder pues, tras presentar la Adoración de los Magos, colocada en su altar donde permanece, continuaron trabajando en él Antonio Mohedano y Juan de Roelas.

Ceán Bermúdez señala su presencia en Sevilla en 1608, año en que pintó dos cuadros apaisados para la predela del retablo mayor de la capilla de los flamencos en el colegio de Santo Tomás, con la llamada al apostolado de san Pedro y san Mateo, cuadros que suponía no debieron de gustar pues fueron reemplazados por otros del mismo asunto pintados por Juan de Roelas.

Todavía en Sevilla, entre 1613 y 1615 se encargó del retablo de la iglesia de San Martín, conservado in situ, alguna vez atribuido a Francisco de Herrera el Viejo con quien tiene estrecha relación.



Martirio de San Andrés. Capilla de los flamencos del colegio Santo Tomas de Aquino de Sevilla, hoy desaparecido. Museo Bellas Artes de Sevilla, ca. 1610

"En el desaparecido Colegio de Santo Tomás de Sevilla, en el portal o zaguán entrando a la izquierda había también otra capilla, y era pública para todo el pueblo, que pertenecía a los individuos flamencos residentes en esta ciudad, dedicada al apóstol San Andrés, en cuyo altar principal estaba colocado el cuadro del martirio del santo de Roelas. En esta capilla había otros dos altares de poco mérito, y se veían en ella losas sepulcrales de varios hermanos ilustres".

Otros hechos destacados acaecidos en 1604

- Pacheco pinta la Apoteosis de Hércules para el techo de la Casa de Pilatos.
- Toma de Ostende
- Incendio en la Casa de Contratación



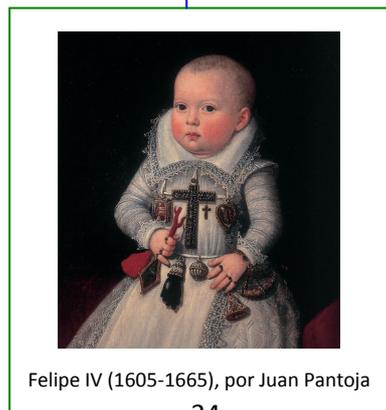
Santiago socorriendo a los cristianos en la batalla de Clavijo (ca. 1609) de Juan de Roelas. Catedral de Sevilla.

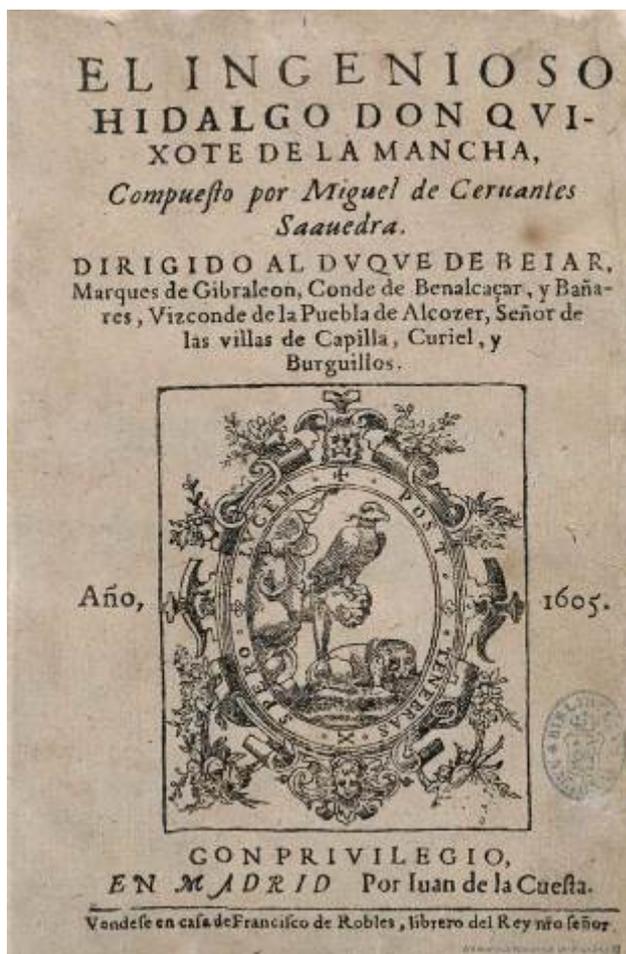
1605 Nace el príncipe Felipe, futuro Felipe IV.

Habían afligido estos años pasado á Sevilla y sus comarcas sobra de aguas por las quales se ocasionaron enfermedades y malogros de los campos: mudó en fin del pasado y principios de este la justicia divina la forma de castigo, y tardándose las lluvias, llegó sin ellas el día 5 de enero, víspera de la Epifanía, en que con la santísima imagen de nuestra Señora de los Reyes se hizo procesión general, y otra con el Santo Crucifijo de San Agustín á la Catedral, cuyo Cabildo le saliçó á recibir hasta la calle de Génova...

En los Anales de Ortiz de Zúñiga

Después de la epidemia de peste que comenzó en 1599, vino sobre Sevilla inundaciones y ahora sequía, lo que provocó que este 1605 fuera un año de hambre y esterilidad. El 8 de abril nace en Valladolid, sede de la Corte, el futuro rey Felipe IV, hijo de Felipe III de España y Margarita de Austria. El nacimiento de este rey cambiará la vida de nuestro Diego Velázquez, que ahora tiene 6 años de edad.





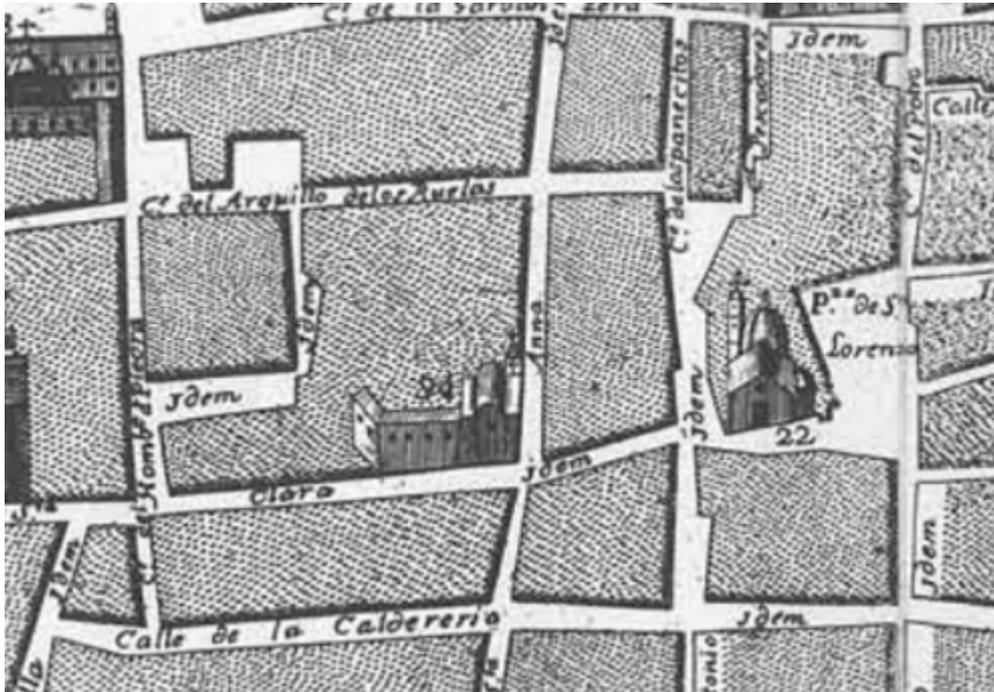
Portada de la edición *príncipe* de la primera parte de El Quijote (1605) de Miguel de Cervantes (izq.)
Página de la misma edición con el comienzo de la primera parte. Fuente: Biblioteca Digital Hispánica.



El 25 de agosto muere en Marchena Don Luis Ponce de León, primogénito de Don Rodrigo Ponce de León, X Señor de Marchena y III Duque de Arcos. Estaba casado con la marquesa Victoria Colona de Toledo. El hijo de ambos, Rodrigo, será el futuro IV Duque de Arcos. La portada de la Casa Ducal de Marchena, de estilo tardogótico, y recientemente restaurada por el Ayuntamiento de Sevilla, se encuentra reubicada en el Real Alcázar de Sevilla.

1606 El Convento de los Carmelitas de Santa Ana se traslada a la collación de San Lorenzo. Tristán y Ribera viajan a Italia. La Corte vuelve a Madrid. Motín de las tropas en Flandes.

El año en que la Corte vuelve a trasladarse a Madrid, se mudan a la actual calle Santa Ana, en la *collacion* de San Lorenzo, las monjas Carmelitas de Santa Ana, futuras vecinas de la familia Velázquez.



Convento Carmelita de Santa Ana (94) en el plano de Olavide, cerca de la parroquia de San Lorenzo, situado entre las calles Santa Clara y Roelas.



Detalle del retablo cerámico de la fachada del Convento Carmelita, que representa el tema de la educación de la Virgen, motivo de la exposición.



Las tropas españolas en Flandes se amotinan por falta de recursos económicos de la corona española, que se ve incapaz de pagar a los soldados. Muchos de ellos, se calcula que más de 6.000 se pasan al bando enemigo. Diego de Acuña, capitán de los Tercios de Flandes escribe:

*"No os preguntarán por mí,
que en estos tiempos a nadie
le da lustro haber nacido
segundón en casa grande;
pero si pregunta alguno,
bueno será contestarle
que, español, a toda vena
amé, reñí, di mi sangre,
pensé poco, recé mucho,
jugué bien, perdí bastante
y, porque esa empresa loca
que nunca debió tentarme,
que, perdiendo ofende a todos,
que, triunfando alcanza a nadie,
no quise salir del mundo
sin poner mi pica en Flandes".*

*"¡Por España!
y el que quiera defenderla
honrado muera;
y el que traidor la abandone
no encuentre quien le perdone,
ni en Tierra Santa cobijo,
ni una Cruz en sus despojos,
ni la mano de un buen hijo
para cerrarle los ojos".*

1607 Bancarrota de Felipe III. Tregua de los doce años. Comienza en Sevilla el uso del tabaco.

*“Los sucesos de la Monarquía en estos años [1607] en que estaba **casi pacífica y floreciente**, son tan poco dependientes de mi Historia, que paso por ellos, porque no intento probarla de generalidades”*

Ortiz de Zúñiga
Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla

La bancarrota

El 7 de noviembre de este año, el rey Felipe III firma el decreto de suspensión de pagos. Es la bancarrota. Para salir de esta crisis se piensa en una mayor participación de los reinos de España en los costes del imperio y en la reducción de los gastos de la Guerra de Flandes, cuando no la suspensión de la guerra misma. La propuesta del Duque de Lerma fue rechazada por la Junta de Hacienda y el Consejo de Hacienda, dejando claro que era una responsabilidad política, que correspondía al rey, su valido y sus aliados. La Casa Real no redujo su presupuesto ni un ducado, siendo su dotación económica de más de un 1.500.000 ducados al año. Se intentó, para reducir gastos, rebajar las prebendas económicas que recibían los servidores a la corona. Los ministros y consejeros se negaron a los recortes y el Consejo de Estado respondió al valido Duque de Lerma que, si importante era pagar a los banqueros y acreedores de la corona, también lo era pagar a sus ministros y soldados del reino. A partir de esta fecha se tuvo clara conciencia de que sólo la paz podría traer cierta recuperación económica, aunque muchos pensaron que la paz beneficiaría al Duque de Lerma, que podría controlar más estrechamente al rey, y que pondría en peligro, sino la pérdida, no sólo los Países Bajos, sino Milán, Nápoles y Sicilia y, después quizás hasta la misma España.



La Tregua de los Doce Años

"España mi natura, Italia mi ventura, Flandes mi sepultura"

Lema de los Tercios españoles



Proclamación de la tregua entre España y los Países Bajos Unidos en Amberes, el día 9 de abril de 1609.
Grabado del Rijksmuseum, Amsterdam (1609)

Tres eran, a priori, los ejes de la negociación con los holandeses: jamás conceder la soberanía, tolerancia y respeto religioso a los católicos que vivían en sus territorios y negativa para participar en el comercio con América. Las negociaciones con los holandeses culminaron en 1607 con la llamada *Tregua de Amberes* o *Tregua de los doce años* y los términos del acuerdo fueron: cese de las hostilidades durante un período de doce años, levantamiento del embargo que prohíbe a las Provincias Unidas de los Países Bajos el comercio con Europa, libertad comercial para las Provincias Unidas en las Indias y los calvinistas no pueden garantizar la libertad religiosa para los católicos. Como se ve todo un “éxito” de la política española, que ponía en evidencia la debilidad del gobierno de Felipe III y la decadencia de España.

Para los católicos fue una gran decepción comprobar cómo el rey y su valido ponían los intereses del Estado por encima de los de Dios, muy lejos de su padre Felipe II cuando afirmó que prefería perder su vida y todos sus bienes antes de ser rey de herejes. Una crítica, desde un punto de vista más político, fue la que escribió Francisco de Quevedo en su tratado *España defendida y los tiempos de ahora, de las calumnias de los noveleros y sediciosos* (1609).

"Y es más fácil, ¡oh España!, en muchos modos, que lo que a todos les quitaste sola, te puedan, a ti sola, quitarte todos".

Ahora el rey y su valido el Duque de Lerma, debían buscar un nuevo frente político que frenara las críticas religiosas, y quién mejor que la población morisca, cuyo decreto de expulsión se emite en 1609, coincidiendo con la firma de la tregua con las Provincias Unidas. En Sevilla la expulsión se ejecuta en 1611, Velázquez contaba con 12 años, y presencié, de manera más que probable, la expulsión de los moriscos de la ciudad. Ortiz de Zúñiga comienza así en sus Anales los hechos del año 1611: *"Es de estos tiempos el importantísimo negocio de la expulsión de los Moriscos, digno efecto de la piedad, zelo y religion de Filipo III..."*

Los sevillanos ya pueden fumar

"Sólo Satanás puede conferir al hombre la facultad de expulsar humo por la boca."

Sentencia del tribunal de la Santa Inquisición a
Rodrigo de Xerez



**ELOGIO HECHO POR EL
ILLVST. S. GONCALO C. ATI-**
cco de Molina, al Retrato del Autor que
se vee, en su Museo.

A 3

El tabaco fue descubierto por los marinos españoles Rodrigo de Xerez y Luis de Torres mientras exploraban el interior de la isla de Cuba, un mes después de haber tocado tierra las embarcaciones de Colón. Los dos marinos fueron recibidos por los nativos con frutas, jabalinas de madera y ciertas "hojas secas que desprendían una peculiar fragancia". Uno de estos dos marinos fue Rodrigo de Jerez quien no dudó en traer esta costumbre a nuestro país. A su vuelta a España Jerez adoptó este hábito y lo introdujo en Ayamonte. El humo que lo rodeaba asustó a sus vecinos: la Inquisición lo encarceló por sus hábitos paganos y diabólicos acusado de brujería, ya que sólo el diablo podía dar a un hombre el poder de sacar humo por la boca. Cuando fue liberado siete años después la costumbre de fumar se había extendido. Esta acción fue considerada por la Inquisición como un acto diabólico y fue encarcelado durante siete años.

Fernández de Boncalo, cronista e historiador de las Indias, trajo las primeras semillas de tabaco que llegaron a Europa, en 1559, por orden de Felipe II. Estas semillas fueron sembradas por Boncalo en tierras situadas en los alrededores de Toledo, denominadas cigarrales porque solían ser invadidas por plagas de cigarras. Allí se

inició el cultivo del tabaco en Europa y, por este motivo, algunos historiadores piensan que el nombre de "cigarro" provenga de esta circunstancia. Sevilla fue la primera ciudad española donde se introdujo el uso del tabaco. Conocemos la fecha exacta gracias a un anónimo cronista que anotó en el año 1607: "Empezó a verse el tabaco; tomáballo en humo algunos negros bozales"



Sin embargo, el hábito se puso de moda y en el siglo XVI el fumar había sido adquirido por todo tipo de clases sociales, distinguiendo la pipa entre las más elevadas y el rollo de hojas como precursor del cigarro puro, entre las más populares. Al principio, fueron los frailes en las huertas cerradas de sus conventos los más entusiastas plantadores de tabaco, quienes lo utilizaban con fines ornamentales y medicinales. Así, el hecho de que el tabaco se cultivara preferentemente en estos lugares cerrados, llevó más tarde a dar el nombre de estancos a los comercios donde debía venderse.

En este paseo por la historia no hay que olvidar dos curiosas anécdotas que sin duda contribuyeron a la expansión del tabaco y que tuvieron lugar en Francia e Inglaterra. La primera de ellas tiene por protagonista al embajador francés Jean Nicot, cuya buena acción puso de moda el fumar. La Reina Catalina de Médicis, quien sufría fuertes jaquecas, hizo caso al ilustre cuando le recomendó que lo tomara aspirándolo por la nariz. Los dolores desaparecieron y el rumor hizo que el tabaco, como remedio curativo, se extendiera por toda Francia y el resto de Europa. Cuando el botánico sueco Linneo publicó su Species Plantarum, no dudó en elegir el nombre Nicotiana Tabacum.

A principios del s. XVII (1620) empieza a funcionar en Sevilla la primera fábrica de tabacos española bajo el nombre de La Real Fábrica de Tabacos de Sevilla, que se convertiría en la mayor construcción industrial del mundo. A Sevilla le sigue, por orden cronológico, la Fábrica de Cádiz, en homenaje al embajador.



Monardes

Pocos conocen en España la notabilísima figura de un médico sevillano del Renacimiento, Nicolás Monardes (1493-1588), introductor en Europa de numerosas plantas medicinales americanas, cuyas propiedades y aplicaciones investigó y describió extensamente. Su obra fue traducida a los idiomas principales de la época y tuvo una enorme influencia en la farmacopea del viejo continente durante siglos. Y sin embargo no siempre ha tenido el reconocimiento merecido.

Monardes escribió del tabaco y sus virtudes:

Esta yerba que comúnmente llaman tabaco es yerba muy antigua y conocida entre los indios, mayormente entre los de Nueva España; que después que se ganaron aquellos reinos por nuestros españoles, enseñados por los indios, se aprovecharon della en las heridas que en la guerra recibían, curándose con ella, con grande aprovechamiento de todos. De pocos años a esta parte se ha traído a España más para adornar jardines y huertos que con su hermosura diese agradable vista, que por pensar que tuviese las maravillosas virtudes medicinales que

tiene. Agora usamos della más por sus virtudes que por su hermosura, porque cierto son tales que ponen admiración. El nombre propio suyo entre los indios es picietl, que el de tabaco es postizo de nuestros españoles, por una isla do hay mucha cantidad dél llamada este nombre "Tabaco". Tiene virtud de calentar, resolver, con alguna estipticidad y confortación. Coglutina y suelda las frescas heridas y las cura, como dicen, por la primera intención; las llagas sucias limpia y mundifica y reduce a perfeta sanidad, como se dirá de todo adelante. Y así diremos de las virtudes desta yerba y para las cosas que aprovecha, de cada una en particular. Tiene esta yerba tabaco particular virtud de sanar dolores de cabeza, en especial proviniendo de causas frías; y así cura la axaqueca cuando de humor frío proviene o viene de causa ventosa; hánse de poner las hojas calientes sobre el dolor y multiplicándolas las veces que fueren menester hasta que el dolor se quite; algunos las untan con agua de azahar y hacen muy buena obra. Cuando por reumas o por aire o por otra causa fría se envaran las cervices, puestas las hojas calientes en el dolor o envaramiento dellas, lo quita y resuelve y quedan libres del mal. Y esto mismo hacen en cualquier dolor que haya en el cuerpo y en cualquiera parte dél porque, siendo de causa fría y aplicadas como está dicho, lo quita y resuelve, no sin grande admiración.

Jacobo I de Inglaterra (1566-1625) y Felipe III estaban en contra del consumo del tabaco, pero nuestro rey, por intereses económicos, fundó la primera fábrica en Sevilla, en la collación de San Pedro y Jacobo I, en 1614, otorga a los comerciantes derechos exclusivos de importación del tabaco a cambio de pagar 3.500 libras.



1608 Mateo Alemán se marcha a Nueva España. Muere Pablo Céspedes (1538-1608)



Mateo Alemán nace en Sevilla el 28 de septiembre de 1547. Fue amigo de Lope de Vega cuando éste vivía en con Micaela Guzmán. Sabemos que Mateo Alemán partió de Cádiz el 12 de junio de 1608, en la nave que mandaba el general don Lope Díez de Armendarez, y que atracó en el puerto de San Juan de Ulúa, casi dos meses después, el 19 de agosto. Con la marcha a América del autor del *Guzmán de Alfarache*, se nos fue un genio de las letras sevillanas.

Como anécdota podemos contar que, a su llegada a puerto, al Sr. Comisario de Veracruz y a los Oficiales Reales de la Real Aduana les llamó la atención uno de los libros que llevaba Mateo Alemán consigo ya que *"podría contener materias profanas, fabulosas y fingidas"*. El libro le fue inmediatamente requisado y enviado, para su revisión, al Santo Oficio de la Inquisición de México. Posteriormente, la Inquisición se lo devuelve "a su dueño Mateo Alemán, Contador y criado de su Majestad". El libro requisado fue la edición de 1605 de "El Ingenioso Hidalgo Don Quixote de la Mancha" de Cervantes Saavedra.

Mateo Alemán nos aporta un nuevo concepto a la lengua española, el pícaro, voz que rápidamente pasa a de la literatura a la lengua hablada y que recoge nuestro actual diccionario de la RAE como "persona de baja condición, astuta, ingeniosa y de mal vivir, protagonista de un género literario surgido en España" y que como adjetivo significa "bajo, ruin, doloso, falto de honra y vergüenza".



Recientemente se ha descubierto un documento, una instrucción testamentaria de su esposa sevillana Catalina de Espinosa, en el que se indica que el año del fallecimiento de Mateo Alemán fue en México en 1614. Lo más triste de su atribulada vida fue que murió en la más absoluta pobreza.

Mateo Alemán ha pasado a la historia por ser el autor del *Guzmán de Alfarache*. Una obra que llegó a convertirse en su época en un auténtico éxito editorial, reeditado, plagiado y traducido a números idiomas, pero que no consiguió resolver sus números problemas económicos que le obligaron a casarse en contra de su voluntad, a cumplir condena de cárcel en un par de ocasiones, una de ellas durante más de dos años, y probablemente marchar a México en 1608 en búsqueda de un poco de paz en los últimos años de su vida.

Al parecer empezó en la Academia de Mal Lara, para posteriormente estudiar algunos cursos de Medicina (su padre era el cirujano de la Cárcel Real de Sevilla). Desempeñó determinadas funciones como la de recaudador de

impuestos, Contador de Resultas y desarrolló distintas actividades comerciales que tantos problemas le causaron.

La inspección a las minas de mercurio de Almadén



En 1608 Velázquez tenía sólo 9 años, a tan sólo uno de entrar en el taller de Herrera el Viejo. Velázquez no conoció uno de los hechos más destacado de la vida de Mateo Alemán como Contador de Resultas. El Consejo de las Órdenes le comisionó para realizar una inspección en 1593, como juez visitador, a las minas de *azogue*, mercurio, de Almadén de la Plata, arrendadas por la Corona Española a la familia Fugger (Fúcares), poderosísimos empresarios y banqueros alemanes. Estas minas eran gestionadas y explotadas por la familia Fugger desde Carlos I de España, a cambio del apoyo financiero en 1519 tuvo, para su la elección como Emperador del Sacro Imperio Romano. Los Fuggers aportaron medio millón de florines, que recuperarían a cambio de las rentas del Maestrazgo, de las minas de plata de Guadalcanal y las minas de azogue, mercurio, de Almadén⁴.

El mercurio es un metal líquido. Fue durante siglos el cargamento más preciado de los galeones de la Corona Española, ya que era imprescindible para obtener los metales preciosos de la América Colonial, mediante el proceso químico que se conoce como amalgamación. En virtud del acuerdo entre los Fuggers y la Corona, los reos condenados a galeotes, podían ir a realizar trabajos forzados a la mina, considerada como el mayor yacimiento de mercurio del planeta. Su misión era comprobar si las condiciones en cuanto al número de condenados y la atención que se les prestaba en tan peligroso trabajo, se ajustaba a la autorizada por Felipe III. El Informe secreto que redactó Mateo Alemán, tras cincuenta días de estancia en Almadén es resultado del interrogatorio a los presos y a otros miembros del personal que trabajaba en la mina. En él, dejó testimonio de que el trabajo que se les asignaba a los galeotes era el más duro y que se les castigaba con crueldad atándolos en cueros a la *ley de vayona*⁵.

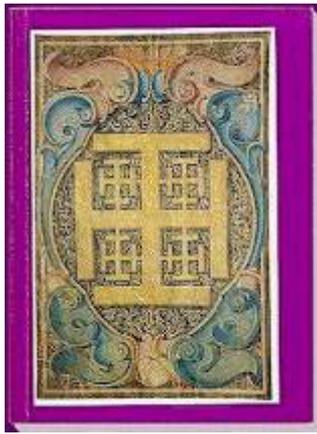
... hazia entrar a los forçados en el dicho horno estando abrasando a sacar las ollas y que del dicho horno salian quemados y se les pegauan los pellejos de las manos a las ollas y las suelas de los çapatos se quedauan en el dicho horno y las orejas se les arrugauan hazia riba del dicho fuego y que de la dicha ocasión auian muerto veynte y quatro o veynte e çinco forçados.

Las reglas de la Hermandad del Silencio

Mateo Alemán, redactaba nuevas Reglas con la ordenación de la cofradía, obras de caridad y rescate de los presos de la Cárcel Real, siendo aprobadas el 24 de abril de 1578, posteriormente renovadas e ilustradas con pinturas de Francisco Pacheco

⁴ Puede verse en rtve el reportaje Almadén, mercurio y planta en <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cronicas/cronicas-Almadén-mercurio-plata/978814/>

⁵ Ley de vayona



La reforma de las Reglas de la Hermandad de "El Silencio" de Sevilla, llevadas a cabo en 1578 por el que fuera su Hermano Mayor, Mateo Alemán y de Enero (Sevilla, 1547- Nueva España 1614), consagró algo tan importante como la forma de vestir de los nazarenos, cambiando las cabelleras y coronas de espinas por los capirotos con sus antifaces que, con modificaciones, han llegado hasta la actualidad.

Portada Libro de Regla de la Hermandad de El Silencio ilustrado por Francisco Pacheco

La Cárcel Real de Sevilla.

Mateo Alemán ingresó hasta en tres ocasiones en prisión, dos de las cuales en la Cárcel Real de Sevilla, donde su padre trabajó como cirujano. La Cárcel Real no era sólo la más grande de las cinco cárceles sevillanas sino que también contaba con una larga lista de internos famosos – como Mateo Alemán y Miguel de Cervantes entre otros. Este último estuvo allí entre 1597 y 1598 por malversación de fondos y más tarde, en 1602, ingresaría de nuevo. Se cree que concibió la primera parte del Don Quijote durante los siete meses que duró su primer ingreso en prisión.



Mateo Alemán plasmó su experiencia en cautividad en la obra Guzmán de Alfarache, que también cumple la función de fuente histórica al retratar el estado del centro penitenciario. Entre otras cosas escribe lo siguiente:

"Ella es un paradero de necios, escarmiento forzoso, arrepentimiento tardo, prueba de amigos, venganza de enemigos, república confusa, infierno breve, muerte larga, puerto de suspiros, valle de lágrimas, casa de locos donde cada uno grita y trata de sola su locura. Siendo todos reos, ninguno se confiesa por culpado ni su delito por grave".

Muere Pablo Céspedes (1538-1608)

Los grandes arquitetos, famosos escultores, valientes pintores, insignes poetas i todos los varones doctos pueden onrarse con Pablo de Céspedes [...] pues en todas estas facultades dio raras muestras.

Francisco Pacheco,
Libro de descripción de verdaderos retratos



Pablo de Céspedes. Detalle de la decoración de la bóveda de la capilla Bonfili (1570)
Iglesia Trinitá dei Monti, Roma.

Pablo Céspedes muere en Roma a la edad de 60 años. A Céspedes, cordobés de nacimiento, tenemos que considerarlo como un auténtico representante de humanismo español: fue pintor, teórico del arte, escultor, arquitecto, poeta y políglota (sabía latín, griego y hebreo). Estudió arte y teología en la universidad de Alcalá y marchó a Italia para perfeccionar su arte, como comentó Pacheco y, probablemente, para huir del asfixiante ambiente español de intolerancia y persecución religiosa de la época. Su estancia en Italia durante al menos, siete años, permitió, a partir de su vuelta a Córdoba como racionero de la catedral en 1577, abrir las puertas al naturalismo a toda una generación de pintores, que como Velázquez, nacerán a caballo entre el siglo XVI y XVII.

Volvió a Roma durante unos meses en 1585, año en la que comenzaron sus visitas a Sevilla y con ellas su estrecha relación de amistad con Francisco Pacheco y el círculo de su Academia, a pesar de no compartir con el maestro sevillano sus planteamientos acerca del “decoro” que deberían observar las obras de arte, puestas siempre al servicio de la Iglesia triunfante de la contrarreforma, como así lo expuso en su tratado *El Arte de la pintura*. Por ejemplo, a diferencia de Céspedes, Pacheco criticó los desnudos pintados por Miguel Ángel en la Capilla Sixtina. Céspedes, por su parte, no compartió las críticas de Pacheco, esto no

impidió que Pacheco admirara a Céspedes y considerara que éste había llegado a la cumbre del arte español por haber adoptado los caminos abiertos por Miguel Ángel, Rafael y sus seguidores.



Ejemplo de críticas a la falta de decoro en temas similares lo podemos encontrar en la Adoración de los Pastores (1606), obra que ya comentamos pintó Juan de Roelas para la iglesia de la Anunciación de la Casa Profesa de los jesuitas, en la que el Niño Jesús está desnudo.

La última visita de Céspedes a Sevilla está registrada en 1603, falleciendo en Córdoba el 26 de julio de 1608. Durante sus últimos años en España siguió manteniendo el contacto con Italia, como así lo demuestra que Federico Zuccaro lo visitara en Guadalupe en 1587, cuando Céspedes se encontraba trabajando en esa ciudad.

Su formación, experiencia y conocimientos los puso a disposición de su obra artística. Esta combinación de teoría y práctica, lo sitúan entre los pintores que más hicieron por reivindicar la figura del artista-teórico y por mejorar la imagen de la profesión, elevando su posición social y cultural, tal como lo hicieron también Zuccaro, Alberti y Vasari.

Algunos de sus trabajos más importantes en Roma, podemos encontrarlos en la iglesia *Trinitá dei Monti*, situada en la actual y concurridísima plaza de España. Aquí pudo, gracias al patrocinio de Antico Bonfili, realizar unos maravillosos frescos, de los que reproducimos algunos detalles⁶.

Trabajos de Céspedes en Sevilla los podemos encontrar en la Sala Capitular de la Catedral, pintando las virtudes, cuyo programa iconográfico fue compuesto por Francisco Pacheco el canónigo y destinado a los capitulares. Por medio de las imágenes y textos en latín, aleccionaba a los compañeros del "Sacro Senatum" a practicar las virtudes necesarias para un buen gobierno, como la toma de decisiones de manera inteligente, siguiendo a "Daniel en el foso de los leones" *TEMPERAT IMMITES SAPIENTIA DIA LEONES (La sabiduría templa a los fieros leones)*



Pablo de Céspedes. Alegoría de la sabiduría. Sala Capitular de la Catedral de Sevilla.

⁶ Bildindex der Kunst und Architektur. Deutsches Dokumentationszentrum für Kunstgeschichte - Bildarchiv Foto Marburg



Pablo de Céspedes. Detalle de La Natividad. Fresco de la iglesia Trinitá dei Monti (1570)



Pablo de Céspedes. Detalle de Los Desponsorios de la Virgen. Fresco de la iglesia Trinitá dei Monti (1570)

1609 Muere el cardenal arzobispo de Sevilla Fernando Niño de Guevara. Francisco de Herrera el Viejo firma su primer trabajo. Muere Federico Zuccaro.

“Francisco Herrera el Viejo, pintor, arquitecto, y tallador de bronce, vecino, y natural de la ciudad de Sevilla, fue discípulo en el Arte de la Pintura de Francisco Pacheco, con cuya doctrina, y su natural inclinado á el trabajo, se hizo lugar, y ganó opinión de muy buen pintor entre los artifices de su tiempo.”

Antonio Palomino

“[Francisco de Herrera el Viejo] fue el primero que sacudió Andalucía la manera tímida que conservaron por mucho tiempo nuestros pintores españoles, y se formó un nuevo estilo, que manifiesta el genio nacional. Á él debe el suyo D. Diego Velázquez que le inspiró con su enseñanza, ántes de pasar á la de su suegro Pacheco, quien no pudo mitigarle con sus preceptos y detenida manera”

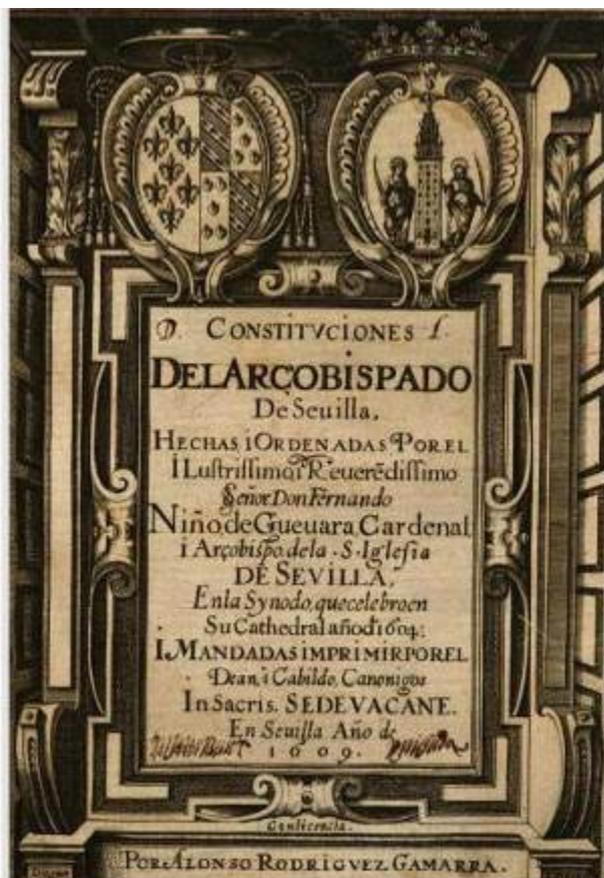
Ceán Bermudez

Francisco de Herrera y Aguilar, más conocido por **Francisco de Herrera el Viejo** (Sevilla, ca. 1590-Madrid, ca. 1654) nace en el seno de una familia sevillana cuyo padre Juan de Herrera era un artesano

iluminador de pergaminos y manuscritos y entallador y estampador de láminas. Pudo pasar como oficial, después de su formación artística junto a su padre y su hermano Juan, al taller de Francisco Pacheco hacia 1604/1608, pudiendo completar de esta forma, su formación teórica, técnica e iconográfica, dando forma a un estilo propio, acorde con la época que le ha tocado vivir, a caballo entre el manierismo representado por Pacheco y el naturalismo incipiente, representado por Roelas.

Su primer trabajo es un grabado para la portada de un libro del arzobispado de Sevilla firmado en 1609, por lo que Herrera tenía, como mínimo 20 años. No ha hecho el examen preceptivo del gremio de pintores, por lo que se piensa que, a nivel legal, seguiría adscrito al obrador de su familia, ya que como todos sabemos, para poder tener taller propio, aprendices, recibir encargos y cobrar por ellos, había que pasar el examen preceptivo del gremio.

Francisco de Herrera el Viejo. Portada del libro *Constituciones del arzobispado de Sevilla*, 1609



Un permiso del Cabildo de la ciudad, similar al concedido a Zurbarán, le permite ejercer como maestro pintor sin que fuese molestado por el gremio, con el que mantuvo serias y abiertas discrepancias, llegando incluso a pleitear en los tribunales por no querer examinarse⁷. Este permiso municipal le autorizaba a tener aprendices, admitiéndose la posibilidad de que Diego Velázquez en 1610 realizara un breve aprendizaje de unos ocho o nueve meses con Herrera.

La personalidad de Herrera ha venido marcada por lo que de él escribieron Pacheco, Palomino y Ceán Bermúdez, aunque como dice Antonio Martínez Ripoll “todo ello, desde el prisma de una historiografía maniquea”, aumentada en el siglo XIX, sobre todo, continúa diciendo, por Ceán Bermúdez que “en un momento de extravío crítico” llegó a decir que como nadie lo soportaba, no solía tener aprendices, por lo que “mandaba a su criada bosquejar los lienzos” (sic.). Por último, y para cerrar este asunto de la personalidad de Herrera, Martínez Ripoll se pregunta por qué no se quiere recordar los hechos que jalonan la biografía de otros artísticas de su época, como Martínez Montañés o Alonso Cano⁸.

“... aseguran fue rígido a indigesto de condición; con lo qual no le paraban los discípulos en casa, pues á pocos lances buscaban maestro, como lo hizo Velázquez, mudándose en casa de Pacheco; y así sufijo don Francisco, y una hermana suya tuvieron forma de quitarle á su padre seis mil pesos, y huir de su casa por su rígida condición; con los quales la hija se entró religiosa, y el don Francisco se fue á Roma, donde se acabó de perfeccionar en la Pintura”

Antonio Palomino



Francisco de Herrera e Viejo, *Desposorios místicos de Santa Catalina*, 1615

“Es increíble el furor, digámoslo así, con que Herrera ejercia su profesion. Dibuxaba con cañas y pintaba con brochas, de manera que su estilo iba de acuerdo con su carácter. Mientras la rigidez de su trato ahuyentaba de su escuela á los discípulos”

Ceán Bermúdez

Herrera, junto con Roelas, está considerado como uno de los pintores más importantes de la evolución de la pintura sevillana hacia el naturalismo. La más que probable relación profesional que mantenía la familia de Herrera con la escribanía del arzobispado de Sevilla, lugar de trabajo del padre de Velázquez como notario eclesiástico, permitió que el niño Diego Velázquez, con diez años, iniciara sus primeros aprendizajes con Francisco de Herrera, iluminador, grabador de estampas, experto calígrafo y pintor, para pasar después de unos ocho o nueve meses al taller de Francisco Pacheco.

La primera pintura de Herrera está datada en 1613, y representa los *Desposorios místicos de Santa Catalina*, obra en la que se mezclan los estilos manieristas y del primer barroco sevillano. En 1614 comienza su serie para la hermandad de la Vera Cruz, que lo consolidará como destacado pintor ante la

⁷ Miguel Güelles, en 1633, en nombre de Juan de Uceda, cobra a Francisco de Herrera, 4.000 maravedíes, como importe de las costas del pleito que mantuvieron por el tema del examen de pintor.

⁸ Martínez Montañés mató a una persona. La cosa quedó arreglada con una indemnización a la viuda. Alonso Cano no podía soportar la presencia de un converso a su lado

sociedad sevillana y sobre todo, ante el gremio de pintores. El programa iconográfico se basa en la hagiografía de la Santa Vera Cruz de *La leyenda dorada* de Jacobo de Vorágine, en dos episodios españoles y tres obras relacionadas con las advocaciones y fines de la hermandad. Su obra *La Inmaculada con doncellas de la hermandad de la Vera Cruz* entregada en 1616, coincidirá con el fervor marianista vivido en Sevilla, referido al tema de la Concepción Inmaculada de la Virgen. Como curiosidad podemos contar que Martínez Ripoll desveló que el hermano de Francisco de Herrera, Juan, fue el que *iluminó* los dos Libros de Regla de la Hermandad de la Vera Cruz, encargo que le fue hecho en 1627 y pagado en 1631. La fiebre inmaculadista desencadenada a partir de 1616 permitió a Herrera trabajar intensa y ampliamente pintando cuadros y entallando estampas. El encargo recibido para la decoración de la iglesia del colegio de San Hermenegildo de la Orden de los Jesuitas, ejecutado entre 1619 y 1620, intensificó las protestas del gremio de pintores, exigiéndole que se examinara. Tuvo finalmente que intervenir la Audiencia de Sevilla y obligarle a realizar el examen. Superado éste, recibió inmediatamente el encargo de los jesuitas para que pintara, para la misma iglesia, su maravillosa obra *Apoteosis de San Hermenegildo* (1620), del Museo de Bellas Artes de Sevilla, destinada a presidir la iglesia que acababa de decorar.



Francisco de Herrera el Viejo, *La Apoteosis de San Hermenegildo*, ca. 1620. Museo de Bellas Artes de Sevilla

Martínez Montañés ejecuta el retablo del Monasterio de San Isidoro del Campo.



Monasterio de San Isidoro del Campo. Imagen de Google Earth



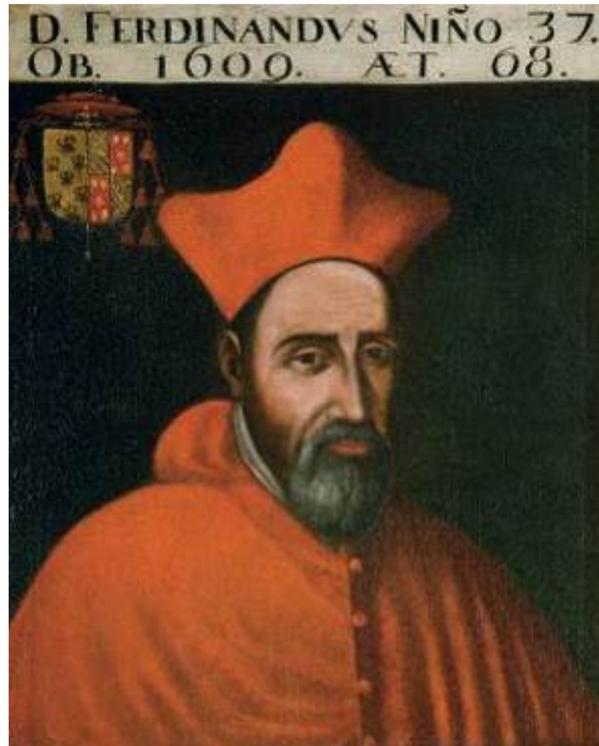
Retablo mayor de San Isidoro del Campo. Martínez Montañés, 1609

En este año de 1609 inicia Juan Martínez Montañés (Alcalá la Real, 1558 - Sevilla, 1649), gran amigo y colaborador de Francisco Pacheco una de sus obras cumbres, sus trabajos para el monasterio de San Isidoro del Campo realizados con motivo de una amplia reforma que se inicia en 1600. El monasterio fue fundado en 1301 por Alonso Pérez de Guzmán el Bueno y su esposa Doña Maria Alonso Coronel y ofrecido a la Orden del Cister.

El amplio y extenso contrato de trabajo obligó a Martínez Montañés y a los integrantes de su taller, entre los que probablemente se encontraban Juan de Mesa y Francisco de Ocampo, a residir en el monasterio, donde trabajaban, comían y dormían. De su taller salieron los retablos mayores de las dos iglesias, un retablo lateral dedicado a Santa Ana y un altar al Niño Jesús. Las trazas, arquitectura y las tallas de los retablos y de la de los fundadores están consideradas obras maestras del escultor alcalaño y su taller. La talla de San Jerónimo es de la mano exclusiva del maestro, según lo estipulado en el contrato. Francisco Pacheco, colaborador habitual de Martínez Montañés, como en el *Cristo los cálices* de la Catedral de Sevilla, fue el autor de la policromía de la

Muere Niño de Guevara arzobispo de Sevilla

El jueves 8 de enero, a la una del medio día, de este 1609, a la edad de 68 años, muere el cardenal Fernando Niño de Guevara arzobispo de Sevilla. Fue enterrado en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús. Sus restos fueron trasladados por sus familiares en 1612 al convento de las monjas de San Pablo Ermitaño de Toledo. Reproducimos aquí el soneto heroico que le dedicó Góngora en 1607. Fue nombrado sustituto como arzobispo de Sevilla Andrés Pacheco, obispo de Cuenca, pero nunca llegó a tomar posesión, porque según Ortiz de Zúñiga, "le agravaban de pension demasiada la dote de esta". Su renuncia no fue ocupada por nadie hasta pasado casi dos años..



Anónimo. Retrato del cardenal Niño de Guevara, 1609. Arzobispado de Sevilla.

DE LAS PINTURAS Y RELICARIOS DE UNA GALERÍA
DEL CARDENAL DON FERNANDO NIÑO DE GUEVARA:

*Oh tú, cualquiera que entras, peregrino,
si mudo admiras, admirado para
en esta bien por sus cristales clara,
y clara más por su pincel divino,*

*Tebaida celestial, sacro Aventino,
donde hoy te ofrece con grandeza rara,
el cardenal heroico de Guevara,
freno al deseo, término al camino.*

*Del yermo ves aquí los ciudadanos,
del galeón de Pedro los pilotos,
el arca allí, donde hasta el día postrero*

*sus vestidos conservan, aunque rotos,
algunos celestiales cortesanos:
guarnécelos de flores, forastero.*

Se decreta la expulsión de los moriscos.



Vicente Carducho. *La expulsión de los moriscos*. Grabado. Museo del Prado

La expulsión de cerca de trescientos mil moriscos hispanos, ordenada por Felipe III el 4 de abril de 1609, supone la culminación del proceso de eliminación de las minorías religiosas que se inicia en nuestro país con la expulsión de los judíos de 1492 y que pone fin a la convivencia más o menos pacífica que se venía produciendo desde la Edad Media entre cristianos y mudéjares. La población morisca es muy activa como agricultores y artesanos. Previo a la publicación del decreto, y con el objetivo de evitar revueltas, el ejército tomó posiciones en las comarcas y ciudades de alta concentración morisca. La expulsión se desarrolló hasta 1614. En Sevilla se produjo en 1611, teniendo al niño Velázquez, de doce años, como testigo del éxodo. Todos sus bienes y propiedades fueron confiscados por el gobierno del Duque de Lerma y la población morisca embarcada a la fuerza, en los puertos de España con destino a las ciudades de Orán y Túnez.



"Moriscos del reino de Granada, dando un paseo por el campo con mujeres y niños". Dibujo de Christoph Weiditz (1529)

Tregua de los Doce Años en los Países Bajos.

La Europa del siglo XVII quiso buscar un respiro y estableció la Tregua de Doce años (1609 – 1621), entre España y los Países Bajos, entre la Monarquía de Felipe III, los archiduques y la República holandesa, que supuso un significativo paréntesis en la Guerra de Flandes (1567 – 1648). El 9 de abril de 1609 se firmaba la Tregua y las Provincias Bajas del Norte, las protestantes, se constituyeron en una nación independiente y pasaron a ser las Provincias Unidas. Mientras tanto, las Provincias Bajas del Sur, las católicas, permanecieron bajo la soberanía española. En las Provincias Bajas, los archiduques Alberto e Isabel Clara Eugenia iniciaron una política de recuperación económica y cultural encaminada a la consecución de un sueño: la reunificación final de todas las provincias, católicas y protestantes, en una nación soberana y tolerante. Por su parte, la burguesía mercantil transformó las siete Provincias Unidas en una de las principales potencias europeas del siglo XVII.



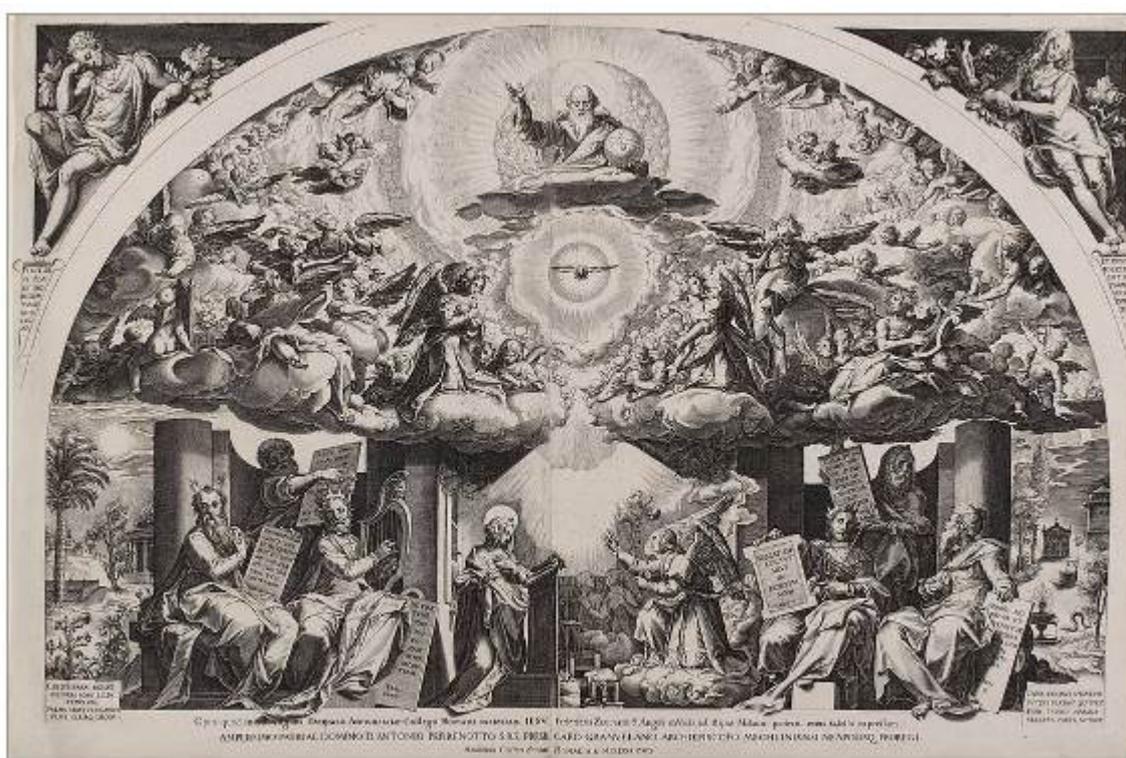
Curiosidad: Se acuñan en el Real Ingenio de la Moneda de Segovia dos monedas con un valor de 100 escudos. Un ejemplar recientemente subastado alcanzó un precio de salida de 944.000 euros, lo que la convierte en la moneda española más valiosa de la historia de España.

Muere Federico Zuccaro / Zuccari (ca. 1540/1541 – 1609)



Este pintor, arquitecto y escritor de origen italiano, amigo de Pablo de Céspedes, trabajó, por encargo del rey, en el Escorial, hecho que sorprendió a Francisco Pacheco, que pensaba que el llamado iba a ser Céspedes. Anteriormente trabajó en la decoración de la cúpula de Santa María la Mayor de Florencia, iniciada por Vasari. El Papa Gregorio III contó con él para la decoración de la Capilla Paulina en el Vaticano, hecho que probablemente fue decisivo para que el rey lo eligiera a él y no a Pablo de Céspedes.

En el Escorial Zuccaro pintó las puertas de altares de reliquias (1586) y junto con Pelegrino Tibaldi las pinturas para retablo mayor (1587). Zuccaro pintó la Resurrección, la Asunción, Pentecostés, la Flagelación y el Camino del Calvario) y Tibaldi el Martirio de San Lorenzo, la Adoración de los Pastores y la Epifanía).



Cornelis Cort, *La Anunciación con santos y profetas*, 1570

La influencia de Zuccaro sobre los pintores sevillanos, como Pacheco y su círculo vino fundamentalmente por el éxito alcanzado con el fresco pintado entre 1566 y 1567, hoy desaparecido, para la iglesia de Santa Maria dell'Annunziata, primera parroquia en Roma de la Compañía de Jesús, que inspiró también a artistas toscanos y romanos. La difusión de estos frescos en forma de grabados y estampas llegaron a Sevilla y estaban en el taller de Pacheco. Existe una obra atribuida a Francisco Pacheco que se expone en la casa museo de Lope de Vega en Madrid y una réplica en fresco del maestro sevillano Luis de Vargas, que reprodujo la escena pintada por el italiano para la Catedral de Sevilla. Francisco Pacheco reflexionó también por escrito acerca de la obra en el tratado de *El arte de la pintura*, e incluso demostró que había manejado algunos de los dibujos previos que el propio Federico realizó a modo de bocetos para la elaboración de la composición, probablemente facilitado por Pablo de Céspedes, amigo de ambos artistas.

1610 Velázquez entra en el taller de Herrera el Viejo. Velázquez vive en casa de Francisco Pacheco. El contrato se firmará en 1611

¿Por qué Juan Rodríguez, padre del niño Diego Rodríguez Velázquez, que por entonces tenía algo más de 10 años acuerda con Francisco de Herrera el Viejo el aprendizaje de su hijo, que por aquel entonces tenía tan solo unos veinte años?

Recordemos que la formación de Herrera se realizó en taller de su padre, pintor iluminador y grabador calcográfico y que sobre esta fecha debió estar finalizada su formación, por lo que estaba preparado para ofrecer sus servicios artísticos en la ciudad. Probablemente seguiría adscrito al taller de su padre a efectos legales. Sus primeros trabajos fueron grabaciones a buril, el de la portada del libro de las Constituciones para el arzobispado (1609) y la estampa calcográfica para un libro de Luque Fajardo denominado *Relación de la fiesta que se hizo en Sevilla a la beatificación del glorioso S. Ignacio fundador de la Compañía de Jesús* (1610). Por esta fecha, debió de regular su situación como pintor al obtener un permiso provisional del Cabildo Municipal que le permitía abrir taller propio, vender pinturas, realizar contratos y tener oficiales y aprendices.

El hecho de que el padre de Velázquez fuera escribiente episcopal (notario eclesiástico) le daría la oportunidad de conocer a Herrera el Viejo y a su familia por razones de trabajo, y que mejor oportunidad para que su hijo Diego realizara un aprendizaje con un representante de esta experta familia de pintores iluminadores, grabadores y calígrafos sevillanos. Su aprendizaje duró apenas ocho o nueve meses, probablemente debido a la falta de entendimiento con su alumno y de rendimiento de Diego Velázquez, no ya por falta de experiencia como artista del primero, o falta de voluntad de trabajo por parte de Velázquez, sino más bien, por la incapacidad de Herrera, muy joven aún, de *enseñar* a su discípulo.



HERRERA el Viejo. *La visión de Constantino* (detalle). 1614

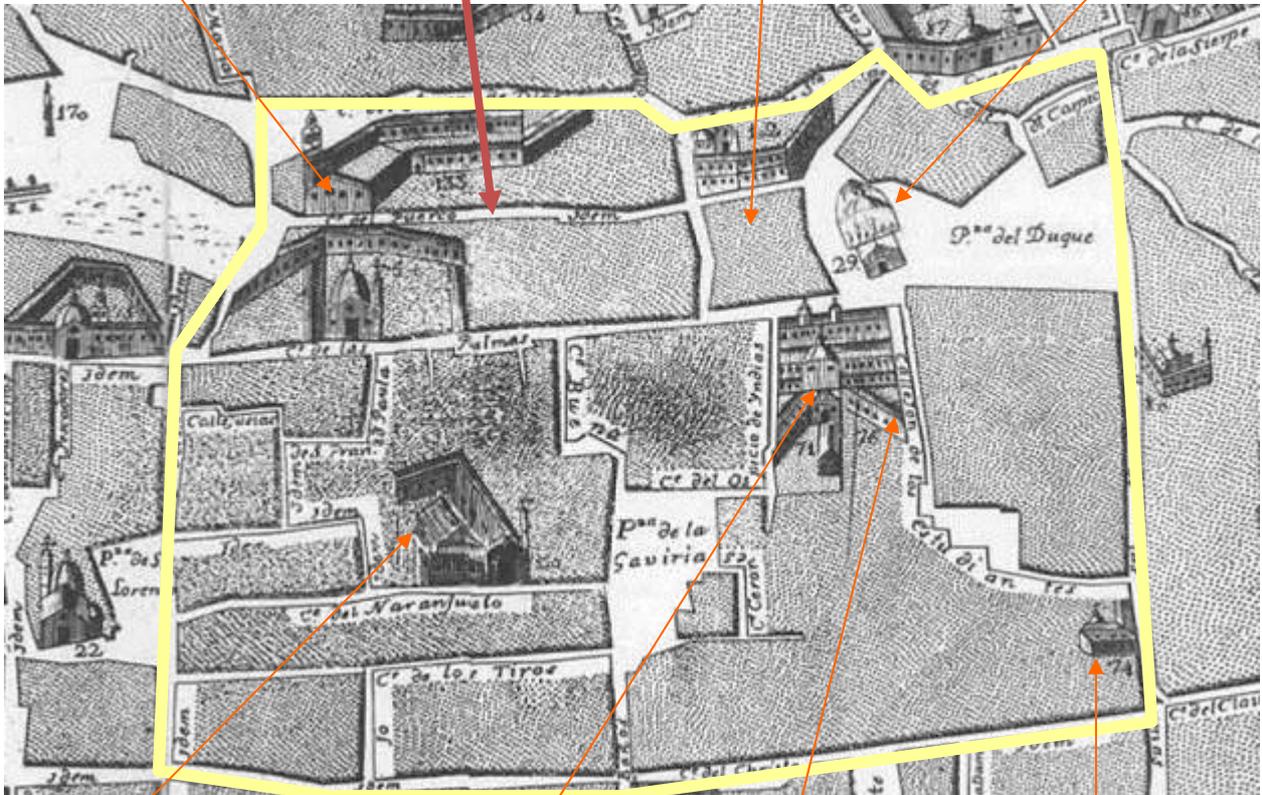
Velázquez se va a vivir a casa de su maestro, en la calle del Puerto, actual Trajano, en la collación de San Miguel.

(133) Hospital de San Cosme y San Damián

Calle del Puerto

(102) La Concepción (1620)

(29) Parroquia de San Miguel

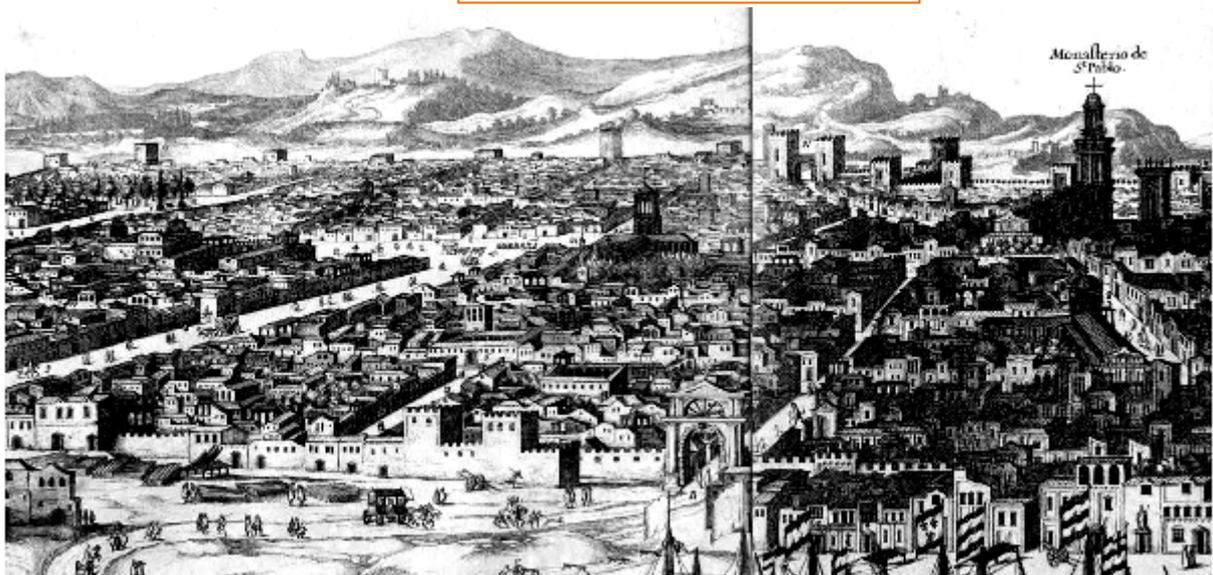


(71) Colegio San Hermenegildo (1617)

(74) Orden de los Ingleses (1592)

Convento de Santa Rosalía (1715)

(76) Orden de los Irlandeses (1614)



JANSSEN J. JANSSONIUS, *Vista panorámica de Sevilla*, 1617. Grabado

Muere CARAVAGGIO, Michelangelo Merisi da (1571-1610)

“Compitó Velázquez con Caravaggio en la valentía del pintar; lució su arte con la energía de los griegos, con la diligencia de los romanos y con la ternura de los venecianos”

Antonio Palomino



Las relaciones artísticas entre Italia y Sevilla han sido demostradas con las investigaciones y estudios realizados en los últimos años. Velázquez pudo conocer, gracias al ambiente cultural en el que se movería en los próximos años junto a Pacheco, las obras de los artistas italianos, en especial de Caravaggio y probablemente también de Ribera. Caravaggio muere en este año de 1610 con 40 años de malaria.

Según Salvador Salort⁹, la llegada de las obras de arte italianas a Sevilla se produciría por las adquisiciones de los nobles sevillanos que vivían entre Italia y Sevilla, por los miembros del alto clero y de los canónigos sevillanos que residieron fundamentalmente en Roma, por los altos funcionarios de la administración del rey, como la Casa de Contratación, por los comerciantes y agentes, como los de la familia Médicis y por último, por la presencia de los propios artistas italianos en Sevilla.

⁹ SALORT, Salvador. *Las relaciones artísticas entre Italia y Sevilla durante el primer tercio del siglo XVII*. Catálogo de la exposición *De Herrera a Velázquez. El primer naturalismo en Sevilla, 2006*. Edición de Alfonso E. Pérez Sánchez y Benito Navarrete Prieto. Fundación Focus Abengoa

Asesinato de Enrique IV de Francia; regencia de María de Médicis.



*"Paris vaut bien une messe!"
¡Paris bien vale una misa!*

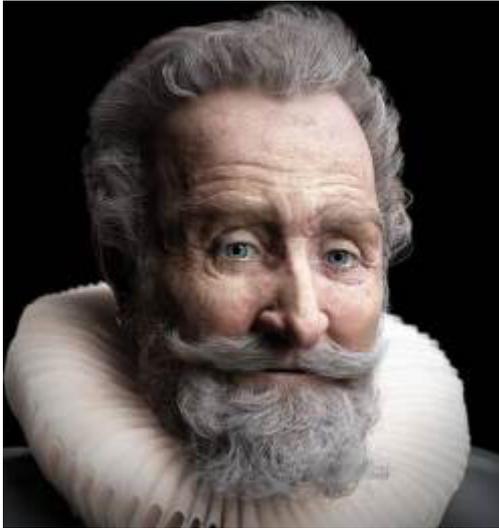
Palabras atribuidas al rey Enrique IV de Francia

Anónimo. Retratos de Enrique IV, Maria de Médicis y Luis XIII. 1er quart 17e siècle. Musée National du Château de Pau



CORDOYS Conrad. *Assassinat d' Henri IV et supplice de Ravillac*. 1er quart 17e siècle. Pau ; Musée National du Château de Pau

Enrique de Borbón (Pau, 1553 – París, 1610) gobernó el reino de Navarra con el nombre de Enrique III (1572 y 1610) y Francia como Enrique IV (1589-1610). Fue el primer rey francés de la Casa de Borbón y pasó a la historia como *Henri le Grand* o *Le bon roi Henri*. Fue también copríncipe de Andorra (1562-1610). Murió en el atentado protagonizado por el François Ravillac, de religión católica, el 14 de mayo de 1610. Pese a las torturas a que fue sometido, nunca confesó quién fue el instigador de su regicidio.



Reconstrucción de la cabeza de Enrique IV a partir de su cráneo.

A su muerte, su esposa María de Medicis, asume la Regencia hasta la mayoría de edad de su hijo Luis XIII de 9 años. El giro que dio a su política exterior, pro-española y pro-católica, provocó la unión de los grandes de Francia con los hugonotes protestantes, que empezaron a formar un ejército.

María de Medicis con cierta con Felipe III dos bodas. Una, la de su hija, Isabel de Francia (1602-1644), que se convertirá en 1615, en la primera esposa del Príncipe de Asturias, futuro Felipe IV de España y madre del malogrado príncipe Baltasar Carlos. La segunda boda, en el mismo año, con la Infanta Ana de Austria. Estas alianzas provocarán en Francia graves conflictos internos y no evitarán que en 1635, Luis XIII, rey de Francia, le declare la guerra a España. Durante estos años el cardenal Richelieu fue su "valido" y la reina Ana llegó a estar acusada de cómplice en el intento de asesinato del rey. Finalmente en 1638 tuvieron su primer hijo, futuro rey Luis XIV, *el rey Sol* y en 1640 un segundo hijo, Felipe, futuro Duque de

Orleans. La salud del rey se vio agravada en los siguientes años, debido a la enfermedad de Chron que padecía, muriendo en 1643 a la edad de 42 años.

Desde el punto de vista artístico, María de Medicis fue una gran mecenas de Pablo Rubens, encargándole dos ciclos alegóricos sobre su vida y la de Enrique IV, su difunto esposo, que se incorporarían a la decoración de su Palacio de Luxemburgo de París. Murió en el exilio, en la casa natal de Rubens, en la localidad de Siegen (Alemania). Rubens máximo exponente del catolicismo flamenco, tuvo siempre el apoyo y el mecenazgo de las cortes católicas, especialmente de la española y de Isabel Clara Eugenia, hermana de Felipe III y Gobernadora de los Países Bajos Españoles. El propio Velázquez tuvo que presenciar cómo retiraban su cuadro de Felipe IV a caballo y sustituirlo por otro, con la misma temática pintado por Rubens.

Rubens jugó un importante papel en la vida de Diego Velázquez, con el que entabló amistad sincera, recomendándole que viajase a Italia con el objetivo de perfeccionar su arte. En 1609 Peter-Paul Rubens tenía 32 años y acababa de regresar a su Amberes natal tras un periodo en Italia. Durante esos días se estaba realizando los preparativos para las negociaciones que desembocarían en la Tregua de los Doce Años, o Paz de Amberes. El Ayuntamiento de Amberes encarga al joven Rubens que pintara una gran Adoración de los Magos para colocarlo en la sala donde se celebraría la conferencia. Éste cuadro se encuentra actualmente en el Museo del Prado, y una de sus características más singulares es que, veinte años después de haber sido pintada, su composición primitiva, fue reestructurada, material e iconográficamente, en Madrid, a petición del rey Felipe IV por el propio Rubens. El propio Rubens, teniendo el permiso del rey, aprovechó la ocasión y se incluyó en la escena.



RUBENS, P. La Adoración de los Reyes. Detalle. 1609; 1628-1629. Museo del Prado.

1611 Pacheco visita Madrid, El Escorial, Toledo y conoce a El Greco. Expulsión de los moriscos sevillanos.



“Es de estos tiempos el importantísimo negocio de la expulsión de los Moriscos, digno efecto de la piedad, zelo y religión de Filipo III: por mas que razones políticas se esforzaron á culparlo, proseguíase la execucion, y sobre lo tocante á Sevilla vinieron apretadas cédulas Reales al Asistente Marques del Carpio; pero en Sevilla había muy pocos, y así fue fácil y poco ruidosa su expulsión, aunque el conducirse por esta parte á salir de España los Moriscos de Hornachos, y otros lugares de sus comarcas, no dexó de dar que hacer á los Ministros, y que sentir a los piadosos, viendo embarcar criaturas que movían su lastima y compasión.

Ortiz de Zúñiga. Anales

Apenas terminada la expulsión de los moriscos valencianos a finales de 1609, el marqués de San Germán, don Juan de Mendoza, emprendía el desplazamiento de los cristianos nuevos de Andalucía, Murcia y villa de Hornachos, publicándose el 17 de enero de 1610 el bando de expulsión en Sevilla. Las órdenes posteriores de completar y acabar dicha operación, a través de las segunda y tercera expulsión, daban cuenta del carácter apresurado del primer operativo y revelaban las numerosas complicidades de la que habían podido valerse los moriscos a la hora de quedarse.

La expulsión de los moriscos de Andalucía y sus límites. El caso de Sevilla (1610-1613)
Michel Boeglin. Université de Montpellier

Sobre la maldad y estupidez que encierra el desprecio o el miedo a *los otros*.

El primero de febrero de 1610, don Juan de Mendoza podía escribir, a propósito de la expulsión, haber *“puesto la diligencia a mí posible y lo muestra la quietud con que se hace siendo a satisfacción de la ciudad y de los mismos moriscos”*. En aquella fecha, ya estaban embarcadas en el puerto de Sevilla 2.527 personas, a pesar de las malas condiciones y del tiempo riguroso que impedía a ciertas galeras atravesar el estrecho. Los embarques fueron sucediéndose a pesar de todo y, el 5 de febrero, poco antes de cumplirse el plazo de la expulsión, reducido a veinte días para los cristianos nuevos de Sevilla, expresaba el marqués su satisfacción por seguirse el plan previsto. En aquella fecha, ya casi estaban vaciados de sus moradores los barrios moriscos de la capital hispalense y, según el dispositivo ideado, seguían los de las ciudades vecinas. El 9 de febrero, estaban saliendo en el río de Sevilla los moriscos de Hornachos, un grupo de unas 4.500 personas, y los de Córdoba, 3.600, a los que habían de seguir los 1.100 moriscos de Écija.

La expulsión sevillana fue lenta, dificultosa y problemática. En primer lugar, en un momento previo a la expulsión, la decisión de prohibir en adelante a los moriscos llevarse letras de cambio, cédulas, metales preciosos, joyas o dinero, sino el que fuere menester para los gastos del flete de los navío y del viaje, había supuesto una gran novedad con respecto a la expulsión de los de Valencia ocurrida poco antes. Oficialmente, se trataba de impedir que estas riquezas pudiesen servir a los Estados enemigos de la Corona a los que acudían los expulsados aunque también permitió aminorar el impacto económico de la expulsión. Significó un cambio que aumentó considerablemente los trámites. Sólo podían llevarse bienes, muebles y ganado y el inventario de bienes raíces y el registro de los moriscos al embarcar retrasaron considerablemente las operaciones. En segundo lugar, los retrasos habían ido acumulándose a partir del momento en que se decidió arrebatar los niños de menos de siete años a los moriscos que se dirigieran hacia tierras musulmanas. El bando publicado el 17 de enero señalaba que todos los moriscos de cualquier edad fueran expulsados, exceptuando únicamente a los esclavos, quienes permanecerían en la Corona por ser propiedad de sus amos. No obstante, los críos fueron retirados a sus padres cuando se destinaba a costas islámicas, aunque la medida parece haber tardado en ponerse en obra. Sólo fue el 16 de febrero de 1610, un mes después de pregonarse el bando, cuando don Juan de Mendoza anunciaba haber empezado a cumplir con la orden de retirar los niños a los moriscos embarcados en navíos con rumbo a Berbería y advertía de ello al duque de Medina Sidonia para que hiciese lo mismo en sus posesiones. Hacía más de dos semanas que los moriscos de Sevilla y de los poblados colindantes habían empezado a embarcar.



Christoph Weiditz. Moriscos granadinos. *Trachtenbuch* des Christoph Weiditz

En toda lógica, esta nueva condición iba a obligar a numerosas familias a cambiar el destino de su viaje: *“la causa porque digo que se ha de alargar la embarcación es porque de miedo de verse quitar los hijos no ha de haber ninguno que deje de ir a tierra de cristianos, a que yo les ayudaré como Vuestra Majestad manda. Pero no dejará de conocerse bien la dificultad que habrá de embarcaciones pues las galeras de Vuestra Majestad no las podrán ayudar porque no es posible enviarlas a Francia con gente, ni pueden hacer otro pasaje que a Berbería”*.

Don Juan de Mendoza al Rey lo siguiente:

“Vuestra Majestad tiene mandado que los [moriscos] ricos lleven a los pobres y esto se ha guardado hasta ahora pero hay algunos tan consumidos que de ninguna manera tienen con qué remediarse y las costas y fletes que se les hacen son tan grandes sin ser posible excusarlo que prometo a Vuestra Majestad que muchas veces me veo muy apretado y ahora lo estoy con los de Écija porque me dicen que

los venda y envíe a tierras de cristianos y realmente ni ellos tienen cómo ir, ni yo con qué socorrerlos, ni orden de Vuestra Majestad para hacerlo”.

El número de niños retirados a sus padres en Sevilla se desconoce, pero probablemente no fuera tan elevado como en Valencia, donde una carta con fecha del 4 de abril de 1610 señalaba que habían sido recogidos en familias o por la Iglesia 1.832 niños de menos de siete años, abandonados, perdidos o robados por católicos que, con un celo excesivo, deseaban sustraerlos al Islam y sin contar aquellos robados por la soldadesca. En agosto de 1610, durante el éxodo de los moriscos de las dos Castillas, ante el elevado número de niños en pecho y en baja edad de los que nadie quería hacerse cargo, don Juan de Mendoza obtuvo del Consejo que, cada año, se destinara a la crianza de los niños cierta suma sacada de los bienes raíces dejados por los moriscos.

Ya el 9 de enero de 1610, el Asistente [de Sevilla] había pedido encarecidamente que el Consejo tratara con misericordia los casos de matrimonios mixtos, en número muy elevado en la ciudad. En conformidad con el sistema patrilineal de transmisión de la honra, sólo podrían quedarse las moriscas casadas con cristianos viejos; en cambio, el esposo morisco y sus descendientes deberían abandonar los reinos de la Corona, dejándose la posibilidad a la mujer únicamente entre pedir la separación o seguir a su marido en el extranjero, incluso a tierras islámicas, si tal era su deseo. En semejante caso, los niños menores de siete años serían retirados de la misma forma que para los otros moriscos. El bando, en cambio, no se aplicaba para los turcos y berberiscos y por tanto no afectaba a los miembros de estas minorías, salvo en caso de matrimonio mixto

Por su parte, varios obispos intervinieron para atenuar el rigor del bando; el arzobispo de Granada, don Pedro Vaca de Castro y Quiñones, poco antes de ser promovido a la silla de Sevilla, vacante desde la muerte de don Fernando Niño de Guevara, a principios de 1609, protestó vehementemente por las opciones escogidas para la expulsión⁴¹. La “declaración de las dudas” preveía en su quinto punto que los descendientes de los que se hubiesen convertido antes de la reducción general y que habían vivido cristiana y ejemplarmente podían quedarse si tenían la aprobación de los obispos. La cláusula provocó airadas discusiones entre el marqués encargado de la expulsión y los prelados andaluces y murcianos, por considerar don Juan de Austria que se daba una interpretación demasiado laxa del texto. Los obispos de Cartagena y Córdoba se negaban a considerar a los mudéjares de las primeras conversiones como incluidos en los bandos por considerarlos a todos como cristianos viejos, puesto que lo eran de derecho. Aquella postura suscitó las vehementes protestas del marqués de San Germán. En el distrito de Sevilla, los privilegiados y casos reservados en nombre del marqués de San Germán, que habían sido excluidos del primer bando de expulsión alcanzaban según su sucesor, más de 1.000 personas, a las que habría que añadir a los miembros de su familia supuestamente. Muchos otros, contando con la complicidad de sus vecinos que, por interés o por misericordia, los amparaban y escondían, pudieron sustraerse al bando.

A principios de abril de 1610, Luis Cabrera de Córdoba escribió en sus Relaciones¹⁰, *“los de Andalucía han salido todos, y de Granada quedaban muy pocos por falta de navíos, que los esperaban a la costa de la mar con mucha descomodidad, y sólo han quedado los exceptuados por el bando”*. Más de 18.000 moriscos habían salido desde Sevilla o transitado por ella entre enero y febrero de 1610 y en total, unas 31.000 personas habían abandonado Andalucía antes de finalizar el año.

Tres expulsiones sucesivas.

El 31 de mayo de 1611, el comisario nombrado para la ciudad hispalense y su partido recibía los poderes del Rey para que se expulsara de los reinos a los que habían vuelto y a los que se hubieran

¹⁰ Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España, desde 1599 hasta 1614 : publicadas de Real Orden / obra escrita por Luis Cabrera de Córdoba

quedado en las diversas partes de Andalucía, *“inhibiendo del conocimiento de estas causas a las chancillerías del reino de Granada y a la Audiencia de Sevilla”*. La instrucción relativa a la segunda expulsión dejaba, no obstante, una cláusula que permitía a cualquier morisco acogerse a la protección del Rey y de su Consejo en caso de considerarse cristiano viejo. Resultó ser la única solución al amparo de la cual pudieron acogerse los moriscos.

Para ejecutar estas nuevas expulsiones fueron nombrados tres comisarios, uno de ellos fue don Alejo de Marimón, con jurisdicción en Sevilla y su arzobispado. Éste era de la opinión que *“en la capital [Sevilla] se concentraba un número aún excesivo de moriscos, entre los que habían recibido exenciones del marqués de San Germán, los que se habían escondido para escapar de la expulsión y los que ya habían vuelto”*. El 15 de agosto, don Alejo Marimón definía así su modo de actuación: *“no guardar sentencia favorable a ningún morisco que pareciera haber sido expulsado o pagado farda”* y puntualizaba: *“los moriscos que no tienen réplica estarán puestos surcando las aguas saladas, que no lo deseo poco y verme libre de esta Babilonia”*

El choque de intereses y el juego político entre los cabildos locales y el poder central aminoró el alcance de la expulsión a pesar de la aparente aceptación de la medida real. Es indudable que muchos volverían en los años posteriores, produciéndose un goteo incesante de moriscos que se retornaban hacia la península desde el exilio en Europa o las costas fronterizas de África. El 19 de septiembre de 1628, el Consejo de la Suprema Inquisición instó a los inquisidores de Sevilla que no procedieran contra los moriscos expulsados *“sino en caso que den escándalo”*.

“Pero ahora que Vuestra Majestad manda que todos salgan sin ninguna reserva es caso confusísimo y ocasionado para grandes deservicios de Nuestro Señor porque las pasiones y enemistades de algunos se extienden a delatar de algunos que han estado en posesión de cristianos viejos y tratándose como tales y emparentado con mucho bueno de estos reinos; cuyos parientes van sintiendo estas lástimas de manera que podría dar cuidado por el que a ellos les da ver llevar sus nietos y descendientes, que en tan buena opinión estaban y quitarles sus haciendas, fuera de la ocasión que se da a tantos perjuros como se van causando por remitirse estas causas a probanza”.

El marqués del Algaba y de Ardales
Carta del marqués de La Algaba a Su Majestad. 5 de julio de 1611

Otros hechos de especial relevancia:

- Muere de *sobrepardo* *“esclarecida y Santa Reyna Doña Margarita”* de Austria, esposa de Felipe III, el día 3 de octubre de 1611, después de darle al rey su octavo hijo.
- Las orden de la Dominicas Descalzas Recoletas funda el convento de Nuestra Señora de los Reyes, en la Parroquia de Santiago, frontero con la iglesia, siendo su fundadora la Venerable Madre Francisca Dorotea, que pintara Diego Velázquez años después, en la que ya por estas fechas se pedía su beatificación.
- Se instala en Toledo el pintor Juan Bautista Maíno (1581-1649).
- Francisco Pacheco visita Toledo y conoce a El Greco.

1612 A la escultura de Santa Ana de la Parroquia de la Magdalena se le añade la talla de una Virgen Niña para configurar una escena con San Joaquín, Santa Ana y la Virgen, donde Santa Ana está enseñando a leer a la Virgen.

La Congregación de la Granada

La Congregación de la Granada

La Congregación de la Granada, cuyos miembros fueron duramente perseguidos como alumbrados por los consultores dominicos y la propia Inquisición sevillana, constituía un grupo hermético regido espiritualmente por un cabeza al que se hallaban fuertemente adscritos el resto de los miembros y en el que se establecía una sucesión hasta el fin del mundo. El fundador Gómez Camacho era portador y guardián de un secreto muy singular que debía ser trasladado a sus sucesores en la dirección del grupo espiritual; sin embargo, su sucesor Rodrigo Álvarez creyó conveniente hacer partícipes de ese secreto a unos elegidos, los denominados como *los seis del particular espíritu*, cuyos nombres podemos conocerlos al habérselo transmitido el calificador dominico fray Domingo Farfán: *“el padre Mata, Juan del Salto, Alonso Pérez de Vargas, Blasco de Perea (que ya es difunto) y otros dos”*.

Al parecer, cada cabeza de la Congregación trasladó el secreto a otros seis, por lo que Farfán también nos da a conocer aquellos escogidos por Hernando de Mata para transmitirles el secreto: *“el padre Bernardo de Toro, el padre Francisco de Cervantes, Diego de Montilla, Alonso de Aremo, Juan Martínez Montañés, y otro que cumple el número de seis”*.

Por último, el dominico igualmente transmite el nombre de al menos dos a los que declaraba el secreto Bernardo de Toro: *“a María de Santiago, beata, y también a Doña María Vallejo, monja del convento de la Encarnación de Sevilla”*. Además del cabeza y los seis del particular espíritu la Congregación contó con miembros comunes que fueron dirigidos espiritualmente por el cabeza pero que no llegaron a conocer el secreto.

GONZÁLEZ POLVILLO, ANTONIO. *La Congregación de la Granada, el Inmaculismo sevillano y los retratos realizados por Francisco Pacheco de tres de sus principales protagonistas: Miguel Cid, Bernardo de Toro y Mateo Vázquez de Leca*. Universidad de Sevilla. España.

Fallece el sacerdote Hernando de Mata¹¹ cabeza de la *Congregación de la Granada*, grupo de *alumbrados* que se reunía en el Patio de los Naranjos de la catedral sevillana, junto a la capilla de la Virgen de la Granada, y uno de los mayores impulsores del dogma de la Concepción Inmaculada de la virgen María. A su muerte le sucedió en el puesto Bernardo de Toro (1612-1643).



San Joaquín, Santa Ana y la Virgen. Actual parroquia de la Magdalena (antiguo Convento de San Pablo). Esta obra es posterior a la que había en la ya desaparecida parroquia de la Magdalena

A la escultura de Santa Ana de la Parroquia de la Magdalena (ya desaparecida) se le añade la talla de una Virgen Niña para configura una escena con San Joaquín, Santa Ana y la Virgen, donde Santa Ana está enseñando a leer a la Virgen. La escena es preciosa. La Virgen está escribiendo en un papel letras, palabras y frases y la Virgen Niña está leyéndolas ante la atenta mirada de su padre San Joaquín.

¹¹ Fernando de Mata, según Ortiz de Zúñiga.

1613 Luis Tristán pinta su Sagrada Familia. Roelas pinta Santa Ana enseñando a leer a la Virgen. Sevilla organiza actos bajo el lema “María concebida sin pecado original”

Junto al cuadro de *La educación de la Virgen* de Velázquez, podemos contemplar en nuestra exposición una *Sagrada Familia* (1613) del pintor toledano Luis Tristán Escamilla (Toledo, 1580/1585 - Toledo, 1624). Aún falta un año para que Tristán entre como aprendiz en el taller de El Greco, con el que estuvo hasta su viaje a Italia en compañía de Ribera, en 1606. Cuando vuelve de Italia, en 1613, viene impregnado del espíritu tenebrista de Caravaggio, influyendo notablemente en su obra, que lo impulsará hacia el naturalismo.

La influencia de Tristán sobre Velázquez ya fue reflejada por Antonio Palomino en su libro *Museo pictórico y escala óptica*, en el que dice:



Compitió Velazquez con Caravaggio en la valentía del pintar, y fue igual con Pacheco en lo especulativo. A aquel estimó por lo esquisito, y por la agudeza de su ingenio, y á este eligió por maestro, por el conocimiento de sus estudios, que le constituían dignos de su elección. Traían de Italia á Sevilla algunas pinturas, las cuales daban grande aliento á Velazquez á intentar no menores empresas con su ingenio. Eran de aquellos

artífices que aquella edad florecían; un Pomerancio, Caballero Ballioni, el Lanfranco, Ribera, Guido, y otros. Las que causaban á su vista mayor armonía eran las de Luis Tristan, discípulo de Dominico Freco, pintor de Toledo, por tener rumbo semejante á su humor, por lo estraño del pensar. Y viveza de los conceptos; y por esta causa se declaró imitador suyo, y dexo de seguir la manera de su maestro [Pacheco], habiendo conocido muy desde el principio no convenirle modo de pintar tan tibio, aunque lleno de erudición, y dibuxo, por ser contrario á su natural altivo, y aficionado a la grandeza. En los retratos imitó á Dominico Greco, porque sus cabezas en su estimacio nunca podian ser bastante celebradas...

Roelas pinta Santa Ana enseñando a leer a la Virgen (1613-1615)



ROELAS, Juan de. *La educación de la Virgen* (ca. 1613 Museo de Bellas Artes de Sevilla

En esta obra se traspone el ambiente familiar con figuras amables y elegantes. En una composición en diagonal se presenta la figura de Santa Ana en edad madura enseñando a leer a la Virgen Niña. Ésta, aparece ricamente vestida con túnica rosa bordada en oro y piedras preciosas y manto azul con perlas y estrellas y adornada con corona, pendientes, anillo y collar. Se destilan así mismo, las características propias de la pintura de Roelas: gran aparato compositivo, los personajes aparecen con gestos y sentimientos extraídos de la vida real, y el colorido suntuoso de estirpe veneciana donde predominan los tonos cálidos y los matices brillantes. En la estancia se observan detalles propios de un ambiente doméstico como la cesta con dulces sobre una mesa, un cajón entreabierto con encajes y labores bajo el que se disponen un perro y un gato, una cesta de ovillos y un cojín de bordar.



- Salen las Novelas ejemplares, en Madrid, por Juan de la Cuesta.
- Góngora publica Soledades.
- Explosión e incendio de los molinos de pólvora de Triana causando grandes destrozos en el Alcázar y Catedral.
- El pintor Luis Tristán se instala definitivamente en Toledo. Roelas pinta el Tránsito de San Isidoro para el retablo mayor de la Iglesia de San Isidoro.

Sevilla organiza actos bajo el lema “María concebida sin pecado original” en desagravio al sermón pronunciado por fray Domingo de Molina, prior del Convento dominicano de *Regina Angelorum*.



Esto generó una controversia teológica entre los dominicos por un lado y jesuitas y franciscanos por otro (estos como defensores a ultranza del dogma) que indignó la tradicional vertiente mariana de los sevillanos y hubo hasta desórdenes públicos, aunque a su vez en él se estableció una de las primeras hermandades con la advocación del Rosario de Sevilla (1589). En 1553 se funda este convento por Teresa de Zúñiga, marquesa de Ayamonte, para dar cobijo a las monjas dominicas, pasando posteriormente a ser residencia de Frailes Predicadores. Debió ocupar parte del antiguo Mercado de la Encarnación y la actual Calle Regina

hasta la calle Jerónimo Hernández. El cenobio también acogió hasta su desaparición en el siglo XIX la capilla de la Virgen del Rosario de la Real Maestranza.



*Artifices volvere manus deducere vultum Nec doluit pictor; nam si deducere possit,
 Virgo tuum frustra sed volvere manus. Vultus splendorem cernere nemo queat.
 Raphael Sadeler fecit 1605 Munchy, P. Marotte excu*

Rafael Sadeler (1561-1632).Alegoría de la Inmaculada Concepción

1614 Alonso Cano entra en el taller de Francisco Pacheco



Inmaculada con Miguel del Cid (1619). Francisco Pacheco (1564-1644)

- Muere el Greco.
- Zurbarán entra de aprendiz en Sevilla, en el taller de Pedro Díaz de Villanueva.
- Alonso Cano entra en el taller de Francisco Pacheco.
- Llegada de la embajada japonesa de *Mazamune* camino de Roma.
- Solemne procesión en honor a la Concepción Inmaculada de la Virgen.
- Comienzan las obras de la Iglesia del Colegio de los Jesuitas de San Hermenegildo con un complejo y extenso programa iconográfico dedicado a la Concepción Inmaculada de María (1614-1620)

1615 Matrimonio de Felipe III con Isabel de Borbón.

Entre el clavel blanco y la rosa roja, Su Majestad es coja

Calambur que, según la tradición, le dijo Francisco de Quevedo a Isabel de Francia durante una recepción en palacio.



Retrato de Isabel de Borbón y el Príncipe Felipe

El tratado de Fontainebleau de 1611 fue un acuerdo matrimonial firmado por las casas reales de España y Francia mediante el cual se pactó la futura boda del Príncipe de Asturias Felipe IV con la princesa francesa Isabel de Borbón, y la de sus respectivos hermanos, la infanta española Ana de Austria con el rey Luis XIII de Francia, todos ellos menores de edad en la fecha de la firma del acuerdo.



- Aparece, (lleva licencia del 30 de marzo), la Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha, en Madrid, por Juan de la Cuesta, en casa de Francisco de Robles
- De 1615 a 1617 se organizan numerosos actos en defensa de la concepción inmaculada de la Virgen.

1616 Velázquez pinta La educación de la Virgen



Francisco Pacheco es nombrado Veedor de Oficio de Pintor. Pacheco pinta Cristo servido por los ángeles (posible mano de Velázquez en el bodegón) para el refectorio del monasterio de San Clemente.

Recreación del refectorio con el cuadro de Pacheco *Cristo servido por los ángeles*

Velázquez pinta la educación de la Virgen



- Muerte de Cervantes y Schakespeare
- Roelas se traslada a Madrid buscando ser elegido pintor del Rey

1617 Velázquez pintor

Velázquez, con 18 años, se examina el 14 de marzo ante los veedores del gremio Francisco Pacheco y Juan de Uceda. Es aprobado y obtiene el permiso para ejercer de maestro, que le da derecho a abrir tienda, taller y tener alumnos.



Carta de examen de Velázquez. Sevilla, 1617

14/III/1617

En la ciudad de Sevilla. a catorce días del mes de março de mil e seiscientos e diez y siete años, ante Francisco Pacheco e Juan de Uceda maestros del arte de la pintura de ymaginería desta ciudad de Sevilla alcaldes vedores del dicho arte desta dicha ciudad confirmados por los Señores alcaldes del crimen de la Real audiencia desta dicha ciudad y en presencia de mí Pedro del Carpio escribano público e familiar del Santo oficio de la Inquisición desta dicha ciudad e de los testigos y usoescritos pareció Presente Diego Velasquez de silba pintor de ymaginería vezino desta dicha ciudad en la collacion de San Vicente e dixo que él a deprendido el dicho arte de pñtor en esta ciudad con maestros desaminados como consta e parecio por las obras que hizo con sus manos ante los dichos alcaldes e razones suficientes que dió a todas las preguntas que le hizieron en las cosas que serán declaradas; así les pidió le diesen carta dexsarnen en cumplida forma e le diesen licencia para usar el dicho su arte así en esta ciudad de Sevilla como en otra qualsquier partes e lugares de los rreynos e señorios de su magestad que quisicie e luego los dichos alcaldes vedores del dicho arte dixeron que ellas avían desaminado a el dicho Diego velasquez de silba de maestro pintor de ymaginería y el ólio v todo lo a ello anexo e perteneciente e lo hallaron ábil e suficiente como constó de las obras que dello hizo en su presencia e razones sufficientes que dió a todo lo que le preguntaron y a las rrepreguntas que le hicieron e así le mandaban e mandaron que haga el juramento e solemnidad que se rrequiere que ffecho esto están prestos de lo dar su carta examen e licencia de lo susodicho e luego el dicho Diego velasquez de silba en cumplimiento de lo mandado por los dichos alcaldes vedores dixo que juraba e juró a dios y a la cruz en forma derecho, que usará bien e fielmente del dicho arte e guardará las ordenancas que los maestros dél tienen en esta ciudad e no yrá contra ellas, so las penas en ellas contenidas e para ello obligó su persona e bienes abidos e por aber e dió poder cumplido a las justicias de su magestad para que a ello le apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada e renunció las leyes de su fabor e la general del derecho, e luego los dichos alcaldes vedores dijeron que en quanto podían e de derecho abía lugar, daban e dieron por examinado a el dicho Diego Velázquez de silba del dicho arte de pintor

de lo que está declarado e le daban e dieron licencia e facultad para que pueda usar y use del dicho arte en esta dicha ciudad y en otras cualesquier partes e lugares de los rreynos e señorios e poner e tener tienda pública y oficiales e aprendices del dicho arte como qualquier maestro examinado dél libremente, e pidieron e suplicaron a qualesquier jueces e justicias e otras personas ante quien la presente carta de examen e licencia pareciera dexen y consientan usar a el dicho Diego Velázquez el dicho su arte y en ello y en la tienda que pusiere no le pongan embargo ni ynpedimento alguno atento como dicho es lo an examinado y es ábil e sufficiente dello y pidieron á mí el dicho escribano público le dé por testimonio un traslado desta carta de esamen a Diego Velázquez e yo el dicho escribano público de su pedimento dí el presente testimonio que es ffecho en, el dicho día i mes y año dichos e lo firmaron de sus nombres en el registro, a los quales Yo el presente escribano público doy fe que conosco. Testigos Melchor de Morales e Diego Antonio de Herrera escribanos de Sevilla.-Prancisco Pacheco (rubricado). Juan de Uzeda (rubricado). -Diego Velázquez de Silva (rubricado).-Melchor Mórales escribano de Sevilla (rubricado).- Diego Antonio de Herrera, escribano de Sevilla (rubricado).- Pedro del Carpio, escribano público (signado y rubricado).

Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Sección Protocolos Notariales Leg. 2484, fols. 85vº-86vº.
Varia Velazqueña. Tomo II. Pág. 217.

Diego de Silva Velazquez mi yerno, ocupa (con razón) el tercer lugar, a quien después de cinco años de educación y enseñanza casé con mi hija, movido de su virtud, limpieza, y buenas partes: y de las esperanzas de su natural y grande ingenio. Y por que es mayor la honra de Maestro que la de Suegro, ha sido justo estorbar el atrevimiento de alguno que se quiere atribuir esta gloria: quitándome la corona de mis postreros años. No tengo por mengua aventajarse el Discípulo al Maestro, (habiendo dicho la VERDAD que no es mayor) ni perdió Leonardo de Vinci en tener a Rafael por discipulo, ni Jorge de Castelfranco a Ticiano, ni Platon a Aristóteles, pues no le quitó el nombre de Divino. Esto se escribe no tanto por alabar el sujeto presente (que tendra otro lugar) cuanta por la grandeza de l' arte de la Pintura y mucho mas por reconocimiento y reverencia a la Católica Magestad de nuestro gran Monarca Filipo 4.a quien el cielo guarde infinitos años. Pues de su mano liberal ha recebido y recibe tantos favores.

Francisco Pacheco. El arte de la pintura

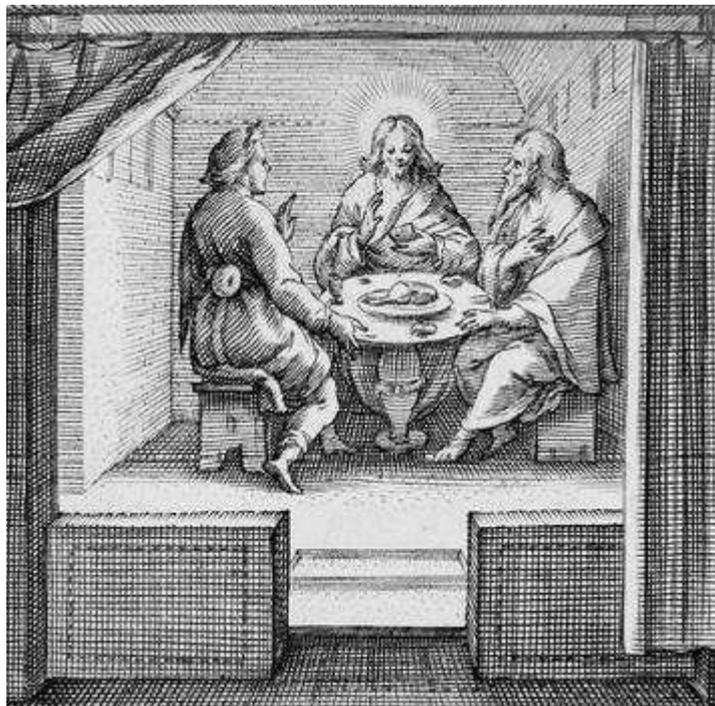
En 1617 llegó una bula del Papa Paulo V que, si bien no establecía la Inmaculada Concepción, si daba la autorización para seguir con esa creencia, lo cual fue festejado en Sevilla. Fiestas y actos civiles y religiosos por la Bula papal a favor de la opinión pía sobre la Concepción Inmaculada. El 7 de diciembre de 1617, durante una misa pontifical, Juan de Pineda juró defender la tesis de que la virgen había sido concebida sin pecado original. También Juran los Cabildos Eclesiástico y Secular el voto de la creencia y defensa del misterio. También juraron todos los presentes, eclesiásticos, nobles guerreros, autoridades civiles y los fieles.

Velázquez pinta La mulata



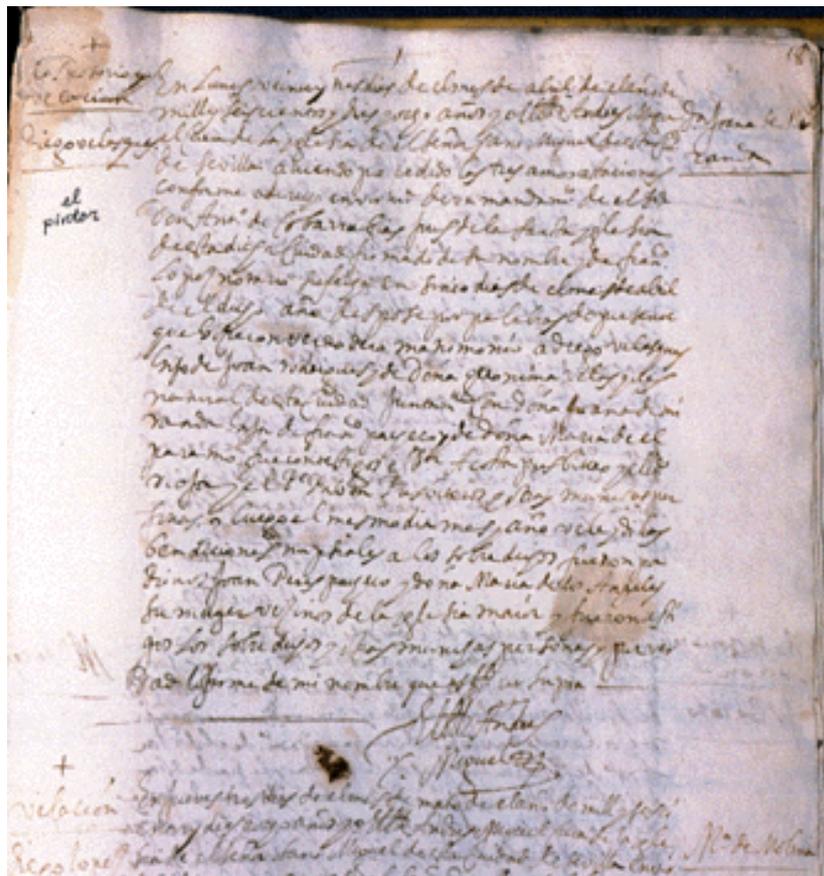
La mulata (1617) Diego Velázquez. Galería Nacional de Irlanda

En primer plano contemplamos a una joven de color - de ahí el título - tras una mesa, en la que destacan unos detallados cacharros que conforman un excelente bodegón. Al fondo aparece una escena religiosa que representaría la Cena en Emaus, vista a través de una ventana. Esta escena fue descubierta en 1933 al someter el lienzo a una restauración y limpieza. Desconocemos cuál sería el significado de la imagen, aunque la mayor parte de los especialistas tienden a interpretarla como una escena moralizante, entroncando con la nueva religiosidad imperante en los primeros años del Barroco.



Grabado la cena de Emaús.

1618 Velázquez se casa con la hija de su maestro Francisco Pacheco. Comienza la guerra de los 30 años.



Partida de Casamiento de Diego de Silva Velázquez y Juana Pacheco Miranda

1618/IV/23

En lunes veinte y tres días del mes de abril de el año de mill y seiscientos y diez y ocho años, yo el bllr. Andrés Miguel cura de la yglesia de el Señor San Miguel desta ciudad de Sevilla auiedo precedido las tres amonestaciones conforme a derecho, en virtud de un mandamtº de el Sor Don Antº de Covarrubias, Juez de la Santa Yglesia de esta dicha ciudad, firmado de su nombre y de Franº. López, Notario, su fecha en 5 días del mes de abril de el dicho año, desposé por palabras de presente que hizieron verdadero matrimonio a diego velazquez, hijo de joan rodriguez y de Doña gerónima Velázquez, natural de esta cudad, juntamte, con doña joana de miranda, hija de francisco pachaco y de Doña María de el páramo: fueron testigos el Dor Acosta, presbítero, y el ldo. rioja v el Pº. Pabón, Presbíteros ,y otras muchas personas. Y luego, el mismo día mes y año, velé y dí las bendiciones nupsiales a los sobredichos: fueron padrinos Joan Perez pacheco y doña María de los Angeles su muger, vezinos de la yglesia maior y fueron testigos los sobredichos y otras muchas personas v por verdad lo firmé de mi nombre, que es ffo. ut supra. El bllr. Andrés Miguel (rubricado).

Al margen: Desposorio y vélación.-Diego Velázquez.-Doña Juana de Miranda)
(Arch. de la Iglesia Parroquial de San Miguel, de Sevilla. Libro 4º de matrimonios de 1614 a 1632. Fol. 18.)
Varia Velazqueña. Tomo II. Pág. 218



Iglesia de San Miguel de Sevilla, hoy desaparecida.

Mientras Velázquez continúa viviendo en casa del ahora su suegro Francisco Pacheco, su familia, padres y hermanos, se trasladan a las inmediaciones de la Iglesia de San Lorenzo, a unas casas arrendadas al Hospital del Cardenal, donde vivieron hasta su muerte.

Felipe III es elegido emperador del Sacro Imperio Romano de religión católica. A su vez, la nobleza bohemia elige a Federico V del Palatinado, de religión protestante, hijo de Federico IV, fundador de la Liga de la Unión Evangélica. Los representantes que envió Felipe II a Praga para preparar su llegada son arrojados por la ventana por los calvinistas. Es lo que se conoce como *Defenestración de Praga*, que da origen a la Guerra de los 30 años. España se ve obligada a participar ya que Felipe III de España es sobrino y yerno de Felipe II de Bohemia y éste solicitó su

ayuda. Los españoles enviaron un ejército desde Bruselas bajo las órdenes de Ambrosio Spínola para dar apoyo al emperador, y el embajador español en Viena, don Íñigo Oñate, convenció a la Sajonia protestante para intervenir contra Bohemia a cambio de ofrecerles el control sobre Lusacia. Los sajones invadieron, y el ejército español en el oeste evitó que las fuerzas de la Unión Protestante pudieran prestar auxilio. Oñate conspiró para transferir el título electoral del Palatinado al duque de Baviera a cambio de su apoyo a la Liga Católica. Fernando II derrotó decisivamente a Federico V en la batalla de la Montaña Blanca, cerca de Praga, en 1620. Bohemia permanecería en manos de los Habsburgo durante casi 300 años.

El Cardenal-Infante don Fernando de Austria (1609-1641) hermano de Felipe IV y de la emperatriz María es nombrado, a la edad de 10 años, arzobispo de Toledo y primado de España por el Papa Paulo V¹².

El 29 de diciembre de 1618, Felipe III escribía a su embajador en Roma, el cardenal don Gaspar de Borja y Velasco, encargándole que solicitase al papa Pablo V la concesión del cardenalato y del arzobispado de Toledo para su hijo don Fernando por muerte de su anterior titular, el cardenal don Bernardo de Sandoval y Rojas. El cardenalato era una gracia que sólo el Papa podía conceder, mientras que la presentación al Arzobispado de Toledo entraba en los derechos que le correspondía al Rey por el Patronato Real, salvo la dispensa de edad que era atributo de la Santa Sede. Doce fueron las razones alegadas por Felipe III para la solicitud del cardenalato y la dispensa de edad para su hijo. Las cuatro primeras se resumían en un hecho de derecho público: el bien común. Este quedaría mejor protegido y salvaguardado con el nombramiento para esos oficios de la persona del infante don Fernando, cuya grandeza temporal y sangre ilustre ennoblecería el Colegio cardenalicio y a la vez estimularía a los demás

¹² http://reinadodecarlosii.blogspot.com.es/2011/01/la-familia-del-rey-los-tios-de-carlos_18.html.



El Infante Don Fernando (ca. 1618), de Bartolomé González Serrano

reyes y príncipes cristianos al servicio y devoción de la Santa Sede. La grandeza de un hijo del Rey de España no tenía parangón con la de ninguna otra persona en toda la Cristiandad.

Las siguientes seis razones partían de dos hechos de carácter histórico: primero, en cuanto al cardenalato, se alegaba que nunca e toda la historia de la creación de cardenales la Santa Sede había creado un cardenal que fuese hijo del Rey de España; y segundo y en cuanto al Arzobispado de Toledo, nunca tampoco había alcanzado esa dignidad ningún hijo del Rey de España, excepto don Sancho, hijo de Fernando III “el Santo”, quien por haber muerto antes de la edad canónica no llegó a ser consagrado obispo.

Además de esas seis razones, la undécima aducía un hecho de carácter económico: la Iglesia Primada de Toledo era con de unos 250.000 escudos, según los res de las Iglesias de Castilla y León.

Pero el acento no se ponía en esto sino en los muchos gastos que la Hacienda Real había invertido para conservar la Fe Católica, particularmente en la defensa de Flandes, donde con anterioridad a la fecha de la carta se llevaban ya consumidos 180 millones de escudos desde el principio de la contienda. Sólo en la defensa de las Islas Filipinas, donde contaba la Corona con 500.000 tributarios católicos, se habían gastado, en 10 años, más de 7 millones de escudos. Todo esto sin contar con otros muchos gastos en defensa de la Iglesia Católica en todo el mundo. Y, supuesto que el Rey de España se había empobrecido en beneficio de la Fe, justo era que se empleasen los ingresos de Toledo en compensación de tantos gastos.

Finalmente, la última razón se basaba en el Patronato Real sobre la referida Iglesia de Toledo, que había sido reconquistada a los moros, dotada y fundada por los Reyes de España como ninguna otra Iglesia de otros reinos cristianos en Europa. Y, si había diferencia a favor de España en los derechos patronales, justo era que también la hubiese por parte de Su Santidad al conceder la petición, puesto que así gratificaba a la Monarquía Hispánica con lo que era suyo sin quitarlo a terceros, con beneficio de todos y buen ejemplo universal “que son las razones de justicia y congruencia y buen gobierno, que obligan a que esta dispensación no lo sea, sino justa determinación legal en caso particular no comprendido en los universal del Concilio ni el Derecho Canónico”.

Según la carta real al embajador Borja, la solicitud se hizo “con acuerdo y justificación de ministros míos y personas más graves de mis Consejos y otro teólogos” y, sin duda, la iniciativa de enviarlo a consulta tenía que partir del Rey. Pero esta era la versión oficial. La realidad, sin embargo y siguiendo a Pérez Bustamante, parece ser que se debió a la intervención del confesor real, el dominico fray Luis de Aliaga, quien con esta maniobra trataba de evitar que el Arzobispado de Toledo cayese en manos del Duque de Lerma, valido de Felipe III, que había conseguido para sí la dignidad cardenalicia el 26 de marzo de 1618.

Es conocida la tensión que se había ido acumulando entre el omnipresente Lerma y su antiguo confesor fray Luis de Aliaga, más tarde confesor real y ahora rival del valido. No hacía mucho que Aliaga había conseguido el alejamiento de don Rodrigo Calderón, que gozaba de la máxima confianza del de Lerma y al que muchos consideraban “el valido del valido”. Con esta hábil maniobra el confesor asestó un golpe mortal al otrora todopoderoso valido. Tiempo después, el Duque de Lerma, previendo la muerte del cardenal-arzobispo de Toledo, don Bernardo de Sandoval y Rojas, tío suyo, pensaba que estando investido con la dignidad cardenalicia, le sería más fácil obtener el ansiado Arzobispado. Sin embargo, el Nuncio en Madrid, Antonio Gaetano, comentaba, con fecha 26 de febrero de 1615, que en una entrevista secreta con Aliaga, éste le mostraba completamente contrario no sólo a que se concediese a Lerma el Arzobispado de Toledo, sino también el cardenalato. Y para desmontar de sus pretensiones tanto a Lerma como a don Andrés Pacheco, Obispo de Cuenca y segundo pretendiente a la mitra toledana, Aliaga proponía una tercera solución ideal y difícilmente rechazable: hacer cardenal-arzobispo de Toledo al infante don Fernando, “dando la administración, con dispensa de nuestro Santo Padre, a algún otro prelado honesto y digno que administrase y tenga cuidado del gobierno de aquella Iglesia”.

Don Bernardo de Sandoval y Rojas murió finalmente el 7 de diciembre de 1618. A las tres semanas, el 29 de diciembre, salía la mencionada carta de Felipe III al Cardenal Borja ordenándole solicitase al Papa para su hijo el Arzobispado de Toledo y el cardenalato. Sin embargo, esta negociación no fue fácil, pues, aunque don Fernando siendo niño no tenía el impedimento del matrimonio ni de los hijos, como ocurría en el caso de Lerma, la falta de edad canónica requería de una dispensa muy excepcional, no fácil de conceder, ni bien vista por otras cortes europeas. Mientras tanto, el 4 de octubre de ese mismo año de 1618, Felipe III decidió licenciar al Duque de Lerma, cayendo éste de su encumbrada privanza, gracias entre otras cosas a las tramas de su propio hijo, el Duque de Uceda. Por otra parte, en aquellas fechas se produjo también la famosa defenestración de Praga (26 de mayo), que fue la mecha que prendió el fuego de la Guerra de los Treinta Años, aquella que devoró vorazmente el dinero y los hombres de la Monarquía y en la que el pequeño Infante que ahora se acercaba al capelo cardenalicio iba a jugar un importante papel.

La carta que Felipe III envió a Pablo V recibió respuesta del secretario de Estado de la Santa Sede, el Cardenal Borghese, le 20 de enero de 1619, a través del Nuncio en Madrid, exhortando al Rey, de parte del Santo Padre, a buscar un sujeto verdaderamente idóneo para la Sede Primada (una de las más importantes de la Cristiandad). Sin embargo, Borghese advertía al Nuncio que, en caso que Felipe III persistiese en su empeño, trataría de complacerle, pero nombrando un administrador apostólico “in spiritualibus et temporalibus” a beneplácito de Su Santidad. La corta edad de don Fernando dificultaba el nombramiento. Pero Borghese también exhortaba al Rey a que reflexionase sobre el carácter de su hijo y considerase con detenimiento sus inclinaciones y aptitudes para la vida eclesiástica, puesto que se sabía que el Infante manifestaba poco gusto por el ministerio sacerdotal.

En cuanto al capelo, Pablo V manifestó al Cardenal Borja que sería un honor para la Santa Sede agregarlo al Sacro Colegio de Cardenales, pero reflexionando de nuevo sobre su corta edad, estimaba el Papa que convenía diferirlo hasta más adelante.

Dos cosas disgustaron a Felipe III, no obstante mostrar su agradecimiento por las palabras tan afectuosas del Papa: la dilación en la concesión del capelo cardenalicio y la pretendida provisión por parte de Roma de un administrador apostólico para Toledo, que era contraria, a su entender, al Patronato Real. Y así lo manifestó el Rey Católico en sus cartas del 22 de febrero tanto a Pablo V como a Borja. Esta intervención de Felipe III, que recuérdese era el más grande monarca de la Cristiandad, hizo cambiar el rumbo de las cosas. La resistencia de Roma al fin cedió. Un breve pontificio de 11 de marzo de 1619 concedía a don Fernando el Arzobispado de Toledo remitiendo el tema de la administración apostólica a una posterior negociación con Borja. Y, al mismo tiempo, le prometía resolver favorablemente y en poco tiempo la concesión del cardenalato. Y, en efecto, según rezan en latín las Actas del Colegio de Cardenales, “en el Consistorio secreto de 29 de julio de 1619 Su Santidad declaró Cardenal de la Santa Iglesia Romana al Serenísimo Fernando, hijo del Rey Católico, Infante de España, y al mismo tiempo le asignó el título de Santa María in Porticu y mandó que le transmitiesen el anillo, el capelo y las insignias de Cardenal”.



Defenestración de los delegados imperiales (Praga, mayo de 1618) espoleta que dio comienzo a la Guerra de los Treinta años.



Praga es la capital de la República Checa y la ciudad más importante de la región de Bohemia. Tiene una situación privilegiada en el centro de Europa. En 1526 Fernando I fue elegido Rey de Bohemia, desde entonces y hasta 1918 la historia de Praga estaría ligada a Austria y a la casa de los Habsburgo. La guerra comenzó en Bohemia. En 1617 Fernando de Estiria, hermano del emperador Matías, alumno de los jesuitas y fanático enemigo del protestantismo, fue coronado rey de Bohemia; las persecuciones comenzaron inmediatamente contra los protestantes. Pero éstos, bajo el liderazgo del conde Thurn, penetraron en el castillo de Praga, arrojaron a los comisionados imperiales por la ventana (23 de mayo de 1618) y desencadenaron un levantamiento general por todo el país, Fernando I, en venganza, trasladó la capital a Viena. Tras el asesinato de los enviados se inició la guerra de los 30 años que terminó con la expulsión de los entonces señores de Praga, los suecos. La Guerra de los Treinta Años es el nombre de la gran lucha religiosa del siglo XVII (1618-1648) entre protestantes y católicos, siendo Alemania el principal territorio del conflicto.

- Francisco Pacheco es nombrado Veedor de Pintura Sagrada.
- Comienza las obras en la Capilla del Sagrario.
- Se establece el colegio de las Irlandesas.
- Obras de Velázquez:
 - Cabeza de apóstol
 - Cristo en casa de Marta y María

- El almuerzo
- Inmaculada Concepción
- San Juan en Patmos
- San Pablo
- Santo Tomás
- Vieja friendo huevos



Vieja friendo huevos. Diego Velázquez, 1618

NOTAS:

Laus Deo.



EN SEVILLA